****

**Rama Legislativa del Poder Público**

**Comisión Séptima Constitucional Permanente**

**Sesión Ordinaria Virtual miércoles 18 de agosto de 2020**

**ACTA No. 06**

En la plataforma G-Suite, siendo las 08:09 horas del miércoles 18 de agosto de 2020, se reunieron en el Salón Virtual plataforma G-Suite, los H. representantes miembros de la misma, presidiendo el H.R. Juan Diego Echavarría Sánchez.

**El Presidente.** Muy buenos días para todos hoy 18 de agosto, un saludo cordial para las personas del gobierno, los ministros que nos acompañan, para los miembros de la Comisión y por supuesto, a todos los compañeros congresistas, un saludo especial. Señor Secretario, por favor llamar a lista y verificar el quórum

**El Secretario.** Sí Presidente, siendo las 8:09 de la mañana del 18 de agosto de 2020, llamamos a lista por orden de la Presidencia., para sesión de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.

**El Presidente.** Representante Mauricio Toro, tiene el uso de la palabra.

**H. Representante Mauricio Andrés Toro Orejuela.** Discúlpeme que interrumpa en este momento, sé que apenas están empezando a llamar a lista, pero yo tengo una diligencia como parte de la Comisión de Acusación e Investigación de la Cámara; entonces voy apartarme solamente 15 minutos, que estamos ya terminando y regreso otra vez, por si me llaman y no respondo estaré en esa diligencia, pero ingreso en 15 minutos.

**El Presidente**. Queda excusado Representante Toro y de igual forma la Representante Ángela Sánchez, se retirará a las 10 de la mañana por un espacio de 20 minutos, para cumplir funciones en el ejercicio del cargo. Continúe Secretario con el llamado a lista por favor.

**El Secretario,**

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA FABIAN*

*ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO*

*GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SANCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES*

Señor Presidente la Secretaría le certifica que hay quórum decisorio en este momento, catorce (14) H. representantes.

**El Presidente.** Existiendo quórum, ábrase la sesión y dele lectura al orden del día, por favor Secretario.

**El Secretario.** Sí Presidente.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**LEGISLATURA 2020 - 2021**

**Del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021**

**(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2020 al 16 de diciembre de 2020*)***

**Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992**

**COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**O R D E N D E L D I A**

**Fecha: agosto 18 de 2020**

**Hora: 08:09 Horas**

Lugar: Salón Virtual plataforma G-Suite, para lo cual se enviará invitación de conexión al correo institucional de cada Representante a la Cámara.

De acuerdo con el artículo 215 de la Constitución Política y teniendo en cuenta el Decreto 417 del 2020, por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica. Que mediante las Resoluciones Nos 0777 y 1125 de 2020, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes resolvió que mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria que signifique grave riesgo para la salud o la vida y por tanto, impiden la participación física de los Representantes a la Cámara para el desempeño de sus labores, se permite que todas y cada una de las funciones que le corresponden a los Representantes a la Cámara, de acuerdo con la Constitución Política de Colombia y la Ley 5ª de 1992, así como la de sus funcionarios y trabajadores, puedan realizarse a través de medios virtuales, digitales o de cualquier otro medio tecnológico. Por lo anterior, se procede en la siguiente forma teniendo en cuenta la presunción de legalidad:

**I.**

**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**II.**

**DESARROLLO DEL INFORME PRESUPUESTAL PARA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA NACIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 2º y 4º DE LA LEY 3ª DE 1992.**

**CONTROL POLITICO PARA ESCUCHAR A LAS ENTIDADES:** FABIO ARISTIZÁBAL ÁNGEL, Superintendente Nacional de Salud; CAROLINA WIESNER CEBALLOS, Directora Instituto Nacional de Cancerología; MARTHA LUCÍA OSPINA MARTÍNEZ, Directora Instituto Nacional de Salud; JULIO CÉSAR ALDANA BULA, Director INVIMA; FERNANDO RUÍZ GÓMEZ, ministro de Salud y Protección Social.

**III.**

**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES**

Ha sido leído el orden del día y lo puede ponerlo a consideración de los representantes de la Comisión Séptima.

**El Presidente.** Leído el orden del día, se pone en consideración de todos los representantes y anuncio que se abre la discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, por favor Secretario, llame a lista, enuncie el sentido del voto y recoja el mismo.

**El Secretario.** Para aprobación del orden del día, votando sí, se aprueba, votando no, no se aprueba.

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA EDWING FABIAN*

*ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO*

*GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SANCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES*

Por el Sí, votaron,

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristín Arias Falla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jairo Reinaldo Cala Suarez, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Juan Carlos Reinales Aguádelo, Omar De Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez y Mauricio Andrés Toro Orejuela, para un total de 15 (Quince) votos.

Por el No, votaron

cero (0) votos.

**El Secretario**. Presidente, la Secretaría le certifica que el orden del día ha sido aprobado por la votación de 15 (Quince) H. representantes miembros de la Comisión Séptima, votos suficientes para aprobar el orden del día.

**El Presidente.** Siguiente punto del orden del día.

**El Secretario.** Sí Presidente, segundo punto del orden del día: desarrollo del informe presupuestal para el proyecto de presupuesto de gastos de la Nación para la vigencia fiscal 2021 en cumplimiento de los artículos 2º y 4º de la Ley 3ª de 1992. Control político para escuchar a las entidades: Fabio Aristizábal Ángel, Superintendente Nacional de Salud; Carolina Wiesner Ceballos, Directora Instituto Nacional de Cancerología; Martha Lucía Ospina Martínez, Directora del Instituto Nacional de Salud, Julio César Aldana Bula**,** Director del INVIMA; Fernando Ruíz Gómez**,** ministro de Salud y Protección Social; Ha sido leído el segundo punto del orden del día Presidente.

**El Presidente.** secretario vamos a escuchar a cada uno de los jefes de las carteras, en principio cada uno por 10 minutos, excepto el ministro de Salud que recoge todo sector y lo escucharemos de último, por 20 minutos; posteriormente vamos a escuchar a los representantes a la Cámara, por un tiempo de 4 minutos. La idea de hoy es un tema presupuestal y se les hace un llamado a todos los miembros del gobierno, para que en estos 10 minutos expongamos claramente la situación presupuestal; es decir ¿Cómo tienen el presupuesto para este año? ¿Qué hay de diferencia en comparación al año inmediatamente anterior y qué dificultades presentan? La idea es que esta Comisión, la Comisión de lo social haga una revisión exhaustiva en materia presupuestal y hacer las recomendaciones pertinentes, a las comisiones económicas que en este momento está en debate del presupuesto; la idea es escuchar durante esta semana y principios de la semana entrante, el martes, a los diferentes sectores que hacen parte de la Comisión, para que así la comisión accidental que ya fue nombrada, presente uniforme el próximo miércoles ante la Comisión, este será aprobado y será remitido a las comisiones económicas, para mejorar las condiciones presupuestales de todos los misterios a nuestro cargo o a nuestro favor. Estamos agrupando varias entidades, pero todas referentes al mismo sistema, con el objetivo de que efectivamente el informe se presente antes de que las comisiones económicas aprueben el presupuesto, de lo contrario no tendría sentido; entonces al requerimiento a los ministros y a los jefes de despacho, es que no hagan un informe de gestión de cada una de sus dependencias, sino todo lo contrario, que nos remitamos únicamente al presupuesto, porque se trata de una situación presupuestal; en ese orden de ideas, vamos a concederle el uso de la palabra, de la misma forma en que se llamó a cada uno de los jefes de las carteras y tendrán un término de 10 minutos para ellos, Secretario; entonces por favor inicie con el Superintendente de Salud, el doctor Fabio Aristizábal.

**El Secretario.** Por orden del Presidente, el doctor Fabio Aristizábal Ángel por favor.

**El Superintendente de Nacional Salud, doctor Fabio Aristizábal Ángel.** Doctor Orlando un abrazo a usted y a toda la Junta Directiva al Presidente al doctor Juan Diego un saludo muy especial, al doctor Faber, el Vicepresidente; deseándoles una jornada muy exitosa y que tengan un trabajo parlamentario en esta vigencia importante para el país. Voy a puntualizar entonces el presupuesto, señor Secretario. Nosotros teníamos un presupuesto asignado para el 2020, que tiene una suma total de $167.000.000.000, a la fecha quiero contarles que hemos ejecutado al 71% del presupuesto, lo que tiene que ver vigencia Julio de 2019 julio de 2020, a agosto 5 ya teníamos ejecutado el 71%; el 59% en funcionamiento, el 89%en inversión. Para entrar en materia, para el 2021 Presidente, se solicitó en el marco del mediano plazo del 2021-24, un presupuesto de $259.395.000.000; sin embargo y de acuerdo a la cuota que nos asignaron, para proyectos de inversión por el Departamento Nacional de Planeación presupuesto sería de $252.623.000.000. Yo quisiera que hiciéramos un resumen rápido, del presupuesto asignado en el 2020 para el funcionamiento, fue de $98.715.000.000, en gastos de personal teníamos un presupuesto de 64.989, para adquisición de bienes y servicios $22.000.000.000, lo que son transferencias, corrientes teníamos 11.049, lo que son gastos, tributos sanciones, multas e intereses teníamos 220.000.000 y en proyectos de inversión 68.392.000.000; para un total de $167.108.000.000. Para el 2021 fue presentado en funcionamiento $178.000.000.000; ya les voy a explicar por qué. En gastos de personal $147.000.000.000, en adquisiciones 29.299, en transferencias 1.277; aquí hay una disminución, en lo que son gastos de tributos, sanciones, intereses o multas hay 228, en inversión 81.162 para un total de 259.395. Ahí hay una variación, digamos que en funcionamiento de $79.000.000.000, en gastos de personal tendríamos $82.000.000.000 porque el valor pasaría de 64 a 147, en adquisición de bienes y servicios tendríamos un porcentaje, una diferencia de $6.843.000.000, en transferencias corrientes había una disminución de 9.722, en gastos de tributos prácticamente un 8%, en proyectos de inversión sería $5.918.000.000, para un total $85.000.000.000 la diferencia; digamos que en los gastos de funcionamiento, la gran diferencia que tenemos en el presupuesto nuestro, está representado en un 69% que es del total del presupuesto solicitado en el gasto de mediano plazo, con un aumento muy importante y que está explicado por dos aspectos fundamentales; primero, un incremento, obviamente en arriendos, en servicios de vigilancia, aseo; entre otros, en los que yo quisiera contarles que hemos venido fortaleciendo las capacidades de la Superintendencia en los territorios, deberíamos tener para este año que viene, la nueva apertura de una sede, que es la sede de Cartagena y unas oficinas satélites, concentradas en la central Bogotá, pero que van a depender de esta central, que es Guajira, lo que es San Andrés, Cundinamarca y Amazonas en el marco del fortalecimiento de la Superintendencia. Tenemos una regional muy compleja, muy grande que queremos separar, que hoy digamos que consta de los departamentos de Atlántico, Bolívar, Sucre, César, Magdalena, Córdoba y queremos separar esa regional, teniendo a Bolívar con Sucre, con Córdoba y separando Atlántico, con Magdalena y de pronto también con Guajira. El aumento de los gastos de personal, va a ser muy importante, teniendo en cuenta honorables representantes, que la Superintendencia ya tiene muy avanzado su proyecto de rediseño institucional, lo que implicaría la profesionalización de nuestra planta de servicios de personal y que está contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo del 2018 al 2022 el llamado “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”. Actualmente nuestro rediseño institucional, estamos adelantando, ya estamos adelantando las mesas de trabajo con la Función Pública, ya vamos muy avanzados y la proyección de gastos para la planta de personal, para la vigencia del 2021, se estima que sería aproximadamente de $147.000.000.000, obviamente todo esto dependería de la ejecución, la aprobación e implementación de este rediseño institucional; entonces por eso es la diferencia tan grande que nosotros tenemos; con ustedes he conversado es muchas veces honorables representantes, y nosotros si necesitan mejorar las capacidades de la Superintendencia, la profesionalización de los trabajos que hoy tenemos, en el rediseño institucional estamos cambiando un poco la estructura que tiene la entidad, para ser una entidad mucho más operativa, para tener una respuesta más efectiva con todos nuestros vigilados y también como todos ustedes saben, en la ley del plan nos quedó en el rediseño, digamos que nos quedan unos nuevos vigilados, que son todos los operadores logísticos de medicamento e insumos del país que podríamos estar hablando de 7.000, 8.000 nuevos vigilados para nosotros; entonces es importante anotar que este rediseño, pues digamos que estamos buscando generar las capacidades necesarias, para dar cumplimiento a lo que quedó establecido no solamente en la 1955, sino también en la Ley 1949 y en la Ley 1966; en la 1949 pues ustedes bien saben, pues digamos que fortaleció la capacidad sancionatoria de la Superintendencia y digamos que la 1966 nos crea a nosotros como ese sistema integrado, para la inspección y vigilancia y que debe ser coordinado y dirigido, por la Superintendencia Nacional de Salud; entonces digamos que vamos a crecer, es importante aclararles esto a todos los representantes, la Superintendencia crecería, realmente en 190 cargos, aumentaríamos nuestra presencia territorial y la mejor haríamos mucho, tendríamos unos equipos, digamos de la infraestructura de las regiones, mucho más robustos, mucho más acordes con las necesidades de la región y digamos que informal y salíamos 380 cargos que tenemos hoy en la Superintendencia, entonces digamos que esa formalización también no sirve mucho a nosotros y no tendríamos más gastos, o estas personas ya no estarían como gastos de inversión, ni como contratos de prestación de servicios, de acuerdo a lo que dice el Decreto 800. Quisiera, para complementar la información de la estructura nuestra, contarles o darles algunos datos complementarios, que podemos ya mostrar durante el período de gobierno, hoy ya tenemos 720 sanciones que suman más de $119.000.000.000, principalmente por presuntas deficiencias en lo que tiene que ver con la prestación de los servicios de salud y también con los reportes de información de lo que tiene que ver con flujo de recursos, tenemos 532 aperturas de investigación y ya con la 1949, tenemos 14 sanciones que suman más de $12.000,00.000, 103 aperturas a 37 personas naturales. En cuanto a gastos de inversión, digamos que estos gastos de inversión representan el 31% de locos y solicitamos del presupuesto, lo que equivale a $81.662.000.000; pero según la cuota asignada, a proyectos de inversión, por el Departamento Nacional de Planeación, este valor sería de $74.000.000.000; es decir un 8.8% más frente a los recursos que se nos asignaron para el 2020, los mayores gastos que tenemos de inversión, presupuestal para el 2021, pues permitirán continuar con la ejecución de los proyectos, que venimos hoy ejecutando, este año y la financiación de nuevos proyectos; digamos que continuamos con 3 proyectos vigentes, el fortalecimiento de la gestión documental, que ha sido vital para nosotros, el fortalecimiento de la actividad jurídica, que es, digamos que una de las banderas que hoy tenemos, en el grupo de defensa judicial hemos tenido un crecimiento del 42% en el número de procesos, por ejemplo en el año 2018 eran 982 procesos a 1400 que tenemos en el 2020, el grupo de tutelas por ejemplo, ha aumentado en un 21% el número de tutelas que nos ha llegado, ya tenemos cerca de 48,000 y en concepto jurídicos pasamos de 937, teníamos en el 2018 a 1.111 en el 2019 y como tercer gran proyecto, la optimización de la prestación de servicios y provisión de soluciones en tecnologías de información y comunicaciones, que como ustedes saben, encontramos una superintendencia que tenía un atraso tecnológico probablemente cercano a los 8 años, lo cual ha retrasado prácticamente todos nuestros proyectos y toda nuestra capacidad operativa; entonces digamos que es vital para nosotros estos recursos, el proyecto que de pronto se afectaría con los $6.000.000.000 faltantes, independiente que no los den o no, sino no los dan pues tendríamos que adecuarnos al presupuesto que nos entreguen, no tendríamos dificultades; pero en particular se afectaría con ese recorte de recursos de inversión, en 6.771, o sea que probablemente no podríamos llevar a cabo todas esas acciones que tenemos propuestas, así como tampoco se podría obtener la totalidad de los servicios de infraestructura, adicional...

**El Presidente.** Doctor Fabio, se le agotó el tiempo. ¿Cuánto necesita para concluir?

**El Superintendente de Salud, doctor Fabio Aristizábal Ángel.** Presidente ya prácticamente estoy terminando, necesitaría 2 minutos

**El Presidente.** Correcto Augusto le damos 2 minutos por favor al Superintendente, y yo le voy a pedir un favor, doctor Fabio, y de igual forma se lo pido a cada uno de las carteras, si son tan amables en un minuto, nos concluye la situación presupuestal, que eso va a ser de mucha ayuda para la comisión accidental que nombramos, para que de esta forma puedan elaborar el correspondiente informe. Entonces los dos minutos para terminar y en uno que usted concluya y resuma la situación de la Superintendencia, bien pueda siga Superintendente.

**El Superintendente Nacional de Salud, doctor Fabio Aristizábal Ángel.** Gracias Presidente. Muy rápido Presidente, mire una de las grandes preocupaciones de ustedes acá, que acudíamos a la Comisión Séptima, era la ejecución y el manejo del presupuesto, el mejoramiento ácido progresivo, el porcentaje de ejecución hoy ya es del 71%, recuerden que cuando nosotros llegamos, la ejecución iba en el 45%; en el 2019 ya en el 53; hoy a julio del 2020 toda la ejecución va en 89% del presupuesto; en conclusión digamos que necesitaríamos en inversión $6.700,000.000, la porte de funcionamiento la tendríamos prácticamente garantizada, lo que es nómina adquisición de bienes y servicios y confiamos en que el ministerio de Hacienda, Presidente una vez sea aprobado el rediseño en sus diferentes fases o sus diferentes etapas, pues nos ayude a hacer toda la apropiación y los ajustes en el presupuesto, para tener una Superintendencia mucho más profesionalizada de la que tenemos hoy, y es importante aclarar que a los honorables representantes Presidente, que desde el inicio del proceso de rediseño institucional, se contempló que este costo, el costo sería cero para el Estado, toda vez que ustedes recordarán, que nosotros, la entidad digamos que cambiamos la modalidad de pago de nuestros vigilados, que tenían a una tasa una contribución, lo cual mejoraría ostensiblemente los recursos de esta Superintendencia y por eso habíamos contemplado que la inversión o la participación del Estado sería a costo cero; básicamente eso sería el resumen del presupuesto de nosotros Presidente, y pues necesitaríamos prácticamente solamente en inversión esos $6.700.000.000 y con eso la Superintendencia podría seguir ejecutando los proyectos que trae para el 2021 y en el marco fiscal de mediano plazo. Muchas gracias Presidente, espero que con ese resumen haya podido concluir y haya podido entender el presupuesto de la Superintendencia Nacional de Salud.

**El Presidente.** Gracias a usted doctor Fabio y nos queda un insumo muy importante, para que los trabajemos en las comisiones económicas. Le solicitamos estar atento a todo el debate, toda vez que las intervenciones de los congresistas (inaudible) para el tema presupuestal. Señor vicepresidente tiene el uso de la palabra. El uso de la palabra se les voy a conceder al final de las intervenciones, por favor vamos a escuchar a todos los despachos y posteriormente vamos a escuchar a cada uno de los congresistas, si es para una moción de orden con gusto se las voy a conceder; pero le ruego ir tomando las anotaciones respectivas y al final de las intervenciones de los jefes de cada cartera, nosotros los congresistas vamos a tener nuestro espacio para las intervenciones; entonces sí es una moción de orden, tiene la palabra doctor Juan Carlos Reinales.

**H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo.** Gracias Presidente. Para pedirle el favor que a través del Secretario el doctor Orlando, tenga la amabilidad y nos recuerde la conformación de las comisiones accidentales, por ejemplo, en lo que tiene que ver con este tema de salud, quiénes son los integrantes de la comisión accidental para el informe final que se debe presentar. Muchas gracias, y además Presidente ¿Cuál fue el criterio para escoger los representantes en estas comisiones accidentales? Gracias.

**El Presidente.** Señor Secretario, le aclaramos al Representante Reinales, en un momento por favor, los miembros de la Comisión. ¿Para una moción de orden también el doctor Henry Fernando Correal?

**H. Representante Henry Fernando Correal Herrera.** Presidente es para solicitarle que por favor nos conceda la palabra, porque es que si esperamos hasta el final para poder intervenir nosotros, Presidente, porque son contra preguntas, por ejemplo, como miembro de la comisión accidental le pediría al doctor Fabio que por favor nos dijera las fuentes que tiene en la asignación del presupuesto, es muy importante saber ¿Cuáles son las fuentes, con las cuales vamos a disponer de sus recursos en la distribución del presupuesto, cómo lo es funcionamiento y en inversión? entonces es importante saber las fuentes de ese presupuesto, eso es por un lado Presidente, solamente como para eso.

**El Presidente.** Representante Correal, entonces ahí le rogamos a todos los favores, que hagan las anotaciones pertinentes, seamos muy puntuales en las preguntas y posteriormente, ellos van a tener la posibilidad de darnos las respuestas, para que podamos darle agilidad debate. Representante María Cristina Soto, ¿también es una moción de orden?

**H. María Cristina Soto de Gómez.** No señor gracias Presidente, es para pedirle permiso, debo retirarme de la plataforma para entrar a la Comisión Electoral; al terminar allá nuevamente regreso acá a la Comisión Séptima. Gracias.

**El Presidente.** Ok Representante María Cristina, tiene usted la excusa. Estaba leyendo el chat Secretario, entonces por favor le contesta al Representante Reinales y le contesta por favor al Representante José Luis Correal.

**El Secretario.** Sí Presidente, yo quiero certificar que el doctor Correa, ya como él lo dijo, a las 8:30 fue registrado, también la doctora Norma, el doctor Faber Muñoz, el doctor Murillo Benítez Jhon Arley también, el doctor Cristancho también; entonces no hay ningún problema con el registro, están los 19, Presidente. Y para el tema de la comisión accidental, para presentar lo que son las recomendaciones al presupuesto, como lo dice la Ley 3ª del 92, fueron designados por la Mesa Directiva los siguientes H. representantes de la Comisión Séptima: Henry Fernando Correal Herrera, Fabián Díaz Plata, María Cristina Soto de Gómez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jhon Arley Murillo Benítez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Faber Alberto Muñoz Cerón, y Carlos Eduardo Acosta Lozano; fue también designado como Coordinador de esta comisión accidental, el doctor Henry Fernando Correal Herrera Presidente.

**El Presidente.** Gracias Secretario. Continuando con el orden establecido, entonces vamos a escuchar al Instituto Nacional de Cancerología, a la doctora Carolina Ceballos. Tiene usted el uso de la palabra doctora Carolina, por 10 minutos para que haga la intervención referente al presupuesto.

**Directora del Instituto Nacional de Cancerología, doctora Carolina Wiesner Ceballos.** Buenos días a todos. Un saludo muy especial señor Presidente, señor Vicepresidente y señor Secretario, un saludo para todos los compañeros citados a esta reunión. Bueno, antes de presentar respuesta puntual a las preguntas que nos hicieron, quisiera dar un contexto, les prometo no demorarme más de los 10 minutos, para los que nos conocen al instituto, aquí ustedes lo tienen, tenemos 86 años de historia y en su configuración arquitectónica es claro todos los hitos que ha tenido el instituto. El edificio de verde, nos muestra el Instituto de Radio que fue fundada 1934, en 1951 pasó a ser ministerio de Higiene y en el 94 después de la Ley 100, pasó a ser empresa social del Estado; pero en el 2009 con el de Decreto 5017 el instituto adquirió unas funciones diferentes que se ampliaron, no solamente préstamos servicios de salud, porque usualmente la imagen que nos ve, es que somos empresa social del Estado, dedicado a la atención de pacientes y quiero presentar esto porque esto justifica el presupuesto, nosotros hemos formado el 80% de los oncólogos del país, tenemos funciones importantes en salud pública, como es el observatorio de cáncer, en términos de la vigilancia la incidencia y análisis de la mortalidad y generamos con el ministerio de Salud y lo apoyamos, porque nuestra función es asesorar al ministerio y a los actores del sistema, para los planes de salud pública y por supuesto somos un centro de investigación avalado por COLCIENCIAS y por la Ley 715 del 2001, forma la Red Cancerológica Nacional, que por las características del sistema de salud, lo hemos enfocados a la coordinación de la generación de la investigación en cáncer; en ese sentido ¿Cómo un prestador de servicios puede proyectarse poblacionalmente? porque a nosotros nos interesa particularmente, no que hayan más pacientes con cáncer, sino precisamente disminuir el número de cáncer y en ese sentido, además de la docencia y la investigación, apoyamos al ministerio para las políticas de prevención y su evaluación mediante proyectos de investigación, promover la detención temprana, el tratamiento la rehabilitación y la paliación; en ese sentido nos diferenciamos en este momento el 90% de los servicios oncológicos año de carácter privado y que mejor que ustedes, reconocer en el valor público, puesto que los entes privados esperan recuperar sus inversiones y nosotros queremos resaltar el valor público; es decir que la sociedad colombiana perciba la reducción en la incidencia y la mortalidad. Le apuntamos con nuestro presupuesto a todos los objetivos que están descritos en el Plan Nacional de Desarrollo, la rectoría, la salud pública, la calidad mediante la investigación, formación del talento humano y la eficiencia en el gasto, porque nosotros generamos radiofármacos de bajo costo que permiten modular el mercado. Es importante tener en cuenta que el Instituto Nacional de Cancerología debe fortalecerse con sus actividades misionales, dado que el cáncer esta enfermedad del futuro, sabemos que para Colombia, para el 2040 vamos a tener un incremento del 53% de la incidencia de cáncer como se ve allí y por eso se necesita fortalecer el Estado, para tener una respuesta adecuada y orientar todas las actividades hacia el futuro, no sólo con la prestación, sino con las acciones en salud pública y la investigación. Nosotros ya tenemos el 10% de los pacientes de la incidencia de todos los pacientes con cáncer en el país, somos el centro que recibe el mayor número de pacientes y eso nos da la posibilidad de generar acciones coordinadas a nivel poblacional. Ya entrando entonces en el presupuesto, quiero decir que, dado su objeto social, entonces el instituto tiene dos fuentes de financiamiento presupuestal, que está en el orden de los $402.952.000.000, de los cuales el 12% son aportes del Presupuesto General de la Nación y el 88% son recursos propios; entonces para efectos de esta presentación me voy a referir a esos aportes del Presupuesto General de la Nación. Entonces nosotros para el 2020 solicitamos un presupuesto que ustedes lo ven ahí, están dividido en funcionamiento e inversión, son 48,771, de los cuales al momento hemos ejecutado a la fecha el 60%; de sus 46.898 con eso el 66% cubrimos la nómina del instituto, luego es importante, es un presupuesto fundamental, y el 34% de ese monto, cubrimos los programas de bienestar, talento humano y servicios públicos, y hemos solicitado para el 2021 49.163. Para inversión tenemos en el presupuesto 1,874; ahí incrementamos a lo solicitado que son 49.000 y solamente nos asignaron para inversión 2.000; decir que tenemos una diferencia de 47.435. Vamos a ver entonces ¿cómo justificamos ese presupuesto de inversión? Como ustedes lo ven, dado que el instituto tiene un carácter de instituto y no es solamente prestador de servicios, entonces en términos de investigación y salud pública, es allí donde los recursos del 2020 que fueron solamente 750, queremos que incrementarlos a 2,459 e incrementar el presupuesto asignado para investigación; es decir pasar de 1,124 a 2,564 y ustedes saben que con nuestros 86 años de historia y por requisitos del ministerio, debemos hacer el reforzamiento estructural, para poder cumplir con todos los requisitos de altísimo nivel que tenemos y que hay que transformar en términos de infraestructura en sus instalaciones, los recursos del 2020 no recibimos ninguna asignación y tenemos una necesidad de 27.000 y para todos los equipos biomédicos, que ustedes saben el instituto tiene una oferta de tecnología biomédica de punta, tenemos que modificar todo lo que es obsolescencia y pedimos 16.668. ¿Cómo lo justificamos? En términos de investigación, pues si ustedes ven que dentro de sus funciones está articular la red nacional de investigación en cáncer, quedó dentro de las bases del Plan Nacional de Desarrollo, que el instituto articular la investigación del cáncer en el país y en ese sentido y con el propósito también de promover la investigación independiente de la industria; entonces pues 1.124.000.000 para estos aspectos misionales, resultan un poco corto, pero por lo menos habría un incremento a lo que te no nosotros tenemos. Nuestra gran función que está dentro de nuestros aspectos misionales, nosotros hacemos un análisis de la mortalidad, contribuimos con el observatorio, con nuestras entidades hermanas y con el ministerio, para poder darle a los territorios cuáles son los sitios en donde hay una mayor mortalidad, un mayor riesgo de morir, ustedes ven el cáncer de cuello uterino tiene una distribución periférica, el cáncer de mama tiene una distribución más centrípeta y poder proponer junto con los actores, con los aseguradores, con los entes territoriales y por supuesto con el ministerio, hacer intervenciones en salud pública e investigación en aquellos terrenos y territorios en donde se encuentre entre riesgo y por eso los recursos para el 2020 fueron apenas de 750 y queremos un incremento a los 2.459.000.000. En términos de fortalecimiento de la tecnología biomédica, para recursos del 2020 no recibimos nada, estamos haciendo una solicitud de 16.669, que no los voy a leer, pero ahí están todos los equipos que nosotros necesitamos como para reponer o para incorporar, que son con base a las nuevas tecnologías que emergen y que nosotros evaluamos en términos de prospectiva. Para el fortalecimiento y el reforzamiento estructural, pues tenemos como proyecto la construcción de un edificio ambulatorio sobre la Carrera 10ª, todo lo que es el patrimonio cultural de la nación, el edificio de 1934 es patrimonio cultural y necesitamos cumplir con todas las exigencias y es la Nación la que nos debe dar estos recursos, y por supuesto ya temas puntuales que tienen que ver con la planta eléctrica, que tiene deficiencias y con los nuevas requisitos en la parte de atención médica, como es el cáncer gastrointestinal y la parte de atención pediátrica, entonces esa es más o menos la justificación de la diferencia que tenemos entre lo solicitado y lo asignado y esperamos poder cumplir estas necesidades y muchísimas gracias por su atención.

**El Presidente.** Gracias a usted doctora Carolina por su intervención y por el uso del tiempo; también le rogamos al igual que a los demás miembros del gobierno que esté atenta hasta el final de la sesión, toda vez que al final de la misma los congresistas estarán haciendo la intervención, por si tienen alguna inquietud. Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra Instituto Nacional de Salud, la doctora Martha Lucía Ospina, por un tiempo de 10 minutos, también para efectos presupuestales. Doctora Martha bienvenida y haga usted el uso de los 10 minutos.

**Doctora Martha Lucía Ospina Martínez, Directora General del Instituto Nacional de Salud.** Buenos días para todos, muchas gracias Presidente, un saludo cordial a todos los honorables representantes y a mis compañeros invitados hoy. Voy a hacerles una presentación, unas 5 diapositivas si me permiten, muchas gracias. Aquí quiero mostrarles primero que todo, la ejecución del año presente, aquí como pueden ver, tenemos en este momento una ejecución del 57%, incluyendo los recursos que no se apropiaron de manera extraordinaria en la presente vigencia; ese 57%, 58 prácticamente, el 55,8 es en gastos de funcionamiento y el 61% en gastos de inversión, si comparamos con los años anteriores desde el 2014, traje esta gráfica, más o menos para el mismo período a 30 de julio, realmente es el corte, teníamos 54, 53,62 o sea estamos en un nivel muy parecido a la ejecución que hemos tenido en los últimos cinco años para el momento presente, o sea para el primer semestre. Para el año 2021 teníamos una aspiración de lograr un presupuesto asignado de $96.719.000.000, esos 96.719 quiero ser clara, es sin ampliar las funciones; es decir sin hacer otros tipos de acciones como a veces hemos intentado, y ustedes recordarán tal vez el año pasado cuando yo estuve acá, que teníamos la expectativa de ampliar, por ejemplo, la vigilancia de químicos o el ministerio de Comercio pedía ampliar la vigilancia para acompañar las cadenas agro-productivas, cosas como ésas no están incluidas en esta solicitud, esta solicitud de $96.719.000.000 son para mantener las funciones que actualmente tenemos, y se reparten 44.000 en gastos de funcionamiento y 52.000 redondeando en inversión; sin embargo, nos han comunicado que lo asignado o realmente tiene para nosotros o representa para nosotros un déficit del 20%; nos quedaría un faltante de $19.704.000.000, de los cuales la gran mayoría, 16.268 serían en inversión, en los proyectos de inversión y 3.435 sería en funcionamiento, ese es poco, $20.000.000.000 parece poco, es mucho dinero realmente para el Instituto Nacional de salud, miren que nuestro presupuesto no alcanza ni siquiera los $100.000.000.000 y nosotros, como ustedes vienen lo saben tenemos múltiples funciones y un gran acompañamiento a los territorios; es por eso que nosotros hicimos una gestión muy meticulosa, esta es una presentación muy simple, de 5 diapositivas, pero este ejercicio está costeada área por área y nosotros cada una de las áreas las veríamos afectadas por el faltante; además de tener la necesidad de calibración de más de 4.000 equipos y tener que asegurar el recambio tecnológico, tenemos una necesidades que tienen que ver con la planta, como también lo decía la doctora Carolina, con la planta para poder mantener el edificio del instituto, el edificio del instituto tiene 103 años, el edificio tiene 51 años entonces hay que mantenerlo, y aunque le hemos bajado el peso de todos los laboratorios de todos los segundos pisos, hemos bajado los equipos más pesados, hacia los laboratorios del primer piso; pues hay áreas que ya hemos tenido que cerrar de manera definitiva por el daño estructural que tiene. La plata que año a año podemos hacerle para el reforzamiento, nos permite que el edificio siga vital y siga siendo útil para nosotros. En el área de producción tenemos muchos adelantos, ustedes saben que tenemos todos los anti venenos relacionados con serpientes, los tenemos completos en Colombia; tanto de serpientes micrólicas como protálicas, pero estamos desarrollando otros anti venenos como el de escorpión y otro tipo de animales ponzoñosos; eso se nos vería afectado. También en renovación tecnológica, como les digo, nos vemos afectados en vigilancia, que es lo que más me preocupa, nos limita la vigilancia a nivel nacional, sobre todo el acompañamiento de campo con los equipos de repuesto respuesta inmediata. El Observatorio Nacional de Salud tiene que mantenerse no en el tamaño que tiene, sino en la expansión que requerimos, que hemos podido apuntalar, ahorita en el marco de la emergencia, con los dineros de la emergencia, en investigación definitivamente, pues nos limita a seguir financiando los proyectos que están en este momento vigentes y no podemos crecer, aunque en investigación, tengo que ser clara, nos hemos financiado en la gran medida con los DRANS que conseguimo4s en las diferentes convocatorias internacionales, en nutrición los equipos de acompañamiento, sobre todo a Guajira y Chocó, la Red Nacional de Laboratorios la preocupación más grande son los sistemas de filtros de aire que hay que cambiarle varios laboratorios; en el tema de trasplantes hay que seguir aumentando el desarrollo de software que estamos haciendo y sobre todo la implementación completa de la ley de tamizaje neonatal, que implica un crecimiento y una puesta al día alrededor de los 20.000 millones para el laboratorio de genética del instituto, y terminó con esto, en construcción como les digo el mantenimiento preventivo es fundamental para nosotros, no es un lujo es esencial, en sistemas tenemos todos los sistemas misionales, ya 4.0 o sea ya muy avanzado pero eso exige para nosotros continuar invirtiendo, de hecho yo tenía gran parte de mis esperanzas puestas en la plata de este año, porque todo el sistema de seguridad, de la información del instituto que ya tiene un diagnóstico muy detallado y un plan de trabajo, está centrado en el que podemos pagarlo y en el tema de entorno laboral saludable, pues tenemos unas obligaciones surgidas en el marco de MIPG y con los sindicatos, para seguir desarrollando algunas áreas de bienestar y ciertas reparaciones locativas que hay que hacerle al instituto; eso sería mi presentación, resume pues manera muy sucinta las necesidades que tenemos para el próximo año y el faltante del 20% de lo que solicitamos.

**El Presidente.** Muchas gracias doctora Martha, usted es muy concreta en la presentación y lo vamos a tener en cuenta en la Comisión; de igual forma le ruego esperar. A continuación, el doctor Julio César Aldana, el director del INVIMA, por 10 minutos para que resuma su situación presupuestal.

**Director General del INVIMA, doctor Julio César Aldana Bula.** Buenos días. Quiero dar un saludo señor Presidente Juan Diego Echavarría y señor Vicepresidente Faber Alberto Muñoz, un saludo a ustedes, a toda la Mesa Directiva y a todos los H. representantes. Si me permiten por favor, nosotros enviamos una presentación de nuestro presupuesto, por favor si no la pueden pasar, porque está en la Cámara de Representantes, la presentación. La primera diapositiva que ustedes pueden ver señor Presidente y honorables representantes, no sin antes agradecerles nuevamente esta invitación y este espacio muy importante para la entidad y muy importante, seguramente para esta Comisión de la Cámara, la Comisión Séptima, ustedes ven en esa diapositiva, nuestra plataforma estratégica, que no es otra cosa diferente sino a una casita que nosotros hemos diseñado en esa parrilla estratégica, donde nuestro principal propósito, nuestro foco estratégico siempre va dirigido hacia la salud pública y que está soportado en tres pilares, que nosotros hemos considerado que son condiciones, casi que connaturales de una entidad, máxime cuando es el sector público, que tiene que ver con el estatus sanitario, con la eficiencia y con la transparencia, todo eso sobre la base de un proceso, que entre otras cosas nos ha ayudado muchísimo a nosotros en la entidad en INVIMA, para abordar toda esta contingencia que nos ha traído la emergencia sanitaria, la calamidad que está viviendo el mundo y que está viviendo Colombia por supuesto, con el tema de la enfermedad, de la COVID-19 que es el proceso de transformación digital de la entidad. En la siguiente diapositiva, ustedes pueden ver cuál es el presupuesto que nosotros tenemos asignado y apropiado, es un presupuesto de $196.000.000.133; ese ese es un presupuesto que vale la pena muchas resaltar, que es un presupuesto de recursos propios, INVIMA no recibe recursos de la nación, el 93% de los recursos que recibe INVIMA, son tasas que pagan los usuarios; por ejemplo, por los registros sanitarios, por algunas labores de inspección, de vigilancia y control y el resto, el 7% son ingresos que se derivan de multas y rendimientos, eso es muy importante aclararlo, si nosotros vemos la próxima diapositiva, podremos observar claramente, cuál ha sido la ejecución de ese presupuesto del año 2020, a corte del 4 de agosto, 97.662.000.0000 ya están comprometidos, esto es el 50% y de ellos ya están pagados el 36%; es decir 70.138. Cuando vemos la próxima diapositiva, allí vamos a ver nosotros en esta ejecución presupuestal, claramente cuáles son los ítems tanto en funcionamiento como en inversión, los ítems de funcionamiento no son nada extraños a los habituales, a gastos de personal, a la adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, títulos, multas, sanciones e intereses de mora, como ustedes lo están apreciando en la diapositiva y solamente para resaltar en nuestros proyectos de inversión, dos de ellos; ustedes podrán notar que el Pareto, casi que lo hacen dos proyectos; un proyecto tiene que ver con todo el fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control que nosotros hacemos alrededor de todo el territorio nacional, nosotros tendremos algunos grupos de trabajo que están estratégicamente o geoestratégicamente localizados, algunos en el oriente del país, en la costa Norte hay dos grupos, en Bucaramanga hay uno, en Cali hay un grupo, en la zona cafetera hay y un grupo de trabajo que tiene sus oficinas, en Antioquia hay otro grupo de trabajo, en la Orinoquia con sede en Villavicencio hay otro grupo de trabajo y así son 9 grupos de trabajo que son como 9 oficinas regionales, que se dedican a todas las labores de inspección, de vigilancia y control en el país. Si vemos la próxima diapositiva, ahí está plasmado el anteproyecto de presupuesto para el año 2021, que suma $230.000.000.000 aproximadamente, están desagregados en $150.000.000.000 para funcionamiento y 70.000 para inversión. En la siguiente diapositiva podrán ver la diferencia que existe los recursos solicitados en el anteproyecto y el proyecto real de presupuesto, o sea los recursos asignados, solicitamos $230.000.000.000 de pesos y se asignaron $206.000.00.000, con una diferencia de aproximadamente el 11%; es decir $24.396.000.000, pesos más pesos menos. En la siguiente diapositiva ustedes miran claramente cuáles son los proyectos que se afectan, especialmente en funcionamiento, que suman aproximadamente $16.820.000.000 y en inversión que suman $7.576.000.000. Yo creo que hay dos cosas en las cuales yo quisiera hacer, con la venida del señor Presidente dos puntualidades, es que quería hacer ante los honorables representantes de la Comisión Séptima: Uno, recalcar que estos recursos del INVIMA son recursos propios. Nosotros pensamos que en aras de promover y proteger la salud pública de los colombianos, nunca sobra, siempre falta; esto es un tema muy difícil, el territorio colombiano es un territorio difícil, la situación del país económica es difícil y los temas de inspección y vigilancia y control, por ende también se hacen difíciles, la única solicitud que yo les tendría y sería segundo punto con el cual cierro esta intervención, estas reflexiones iniciales, es la solicitud que le hago a la Honorable Cámara de Representantes a la Comisión Séptima, para que nos ayuden a nosotros a solicitar ante la nación los únicos recursos que solicitamos ante la nación, que son $5.000.000.000 para dos proyectos específicos, uno de interés nacional grandísimo, de gran interés para, que tiene que ver con un proyecto que se denomina proyecto PINES y es el proyecto para el fortalecimiento de la inspección, de la vigilancia en el sector cárnico, que nos ha permitido a nosotros a través de ese estatus sanitario grueso que hemos adquirido, sólido que hemos adquirido, ante nuestros homólogos en todo el mundo y atreves de una política que ha sido muy fructífera hasta el momento, que es la política de la diplomacia sanitaria, poder llegar a muchos mercados en el mundo con nuestra carne, no solamente bobina, sino todo tipo de carne y otro proyecto muy importante que se vería afectado si nosotros no recibimos esos $5.000.000.00, es decir si nuestro presupuesto no llega, no a 206.000 sino a 212.000 que es el proyecto de puertos y aeropuertos, que es un proceso que tiene mucho impacto en la salud pública de los colombianos. Presidente Juan Diego honorables representantes, yo les agradezco muchísimo este espacio, estoy a la entera disposición de ustedes, hasta el final de esta sesión, por supuesto y cualquier inquietud que tenga estaremos aquí atentos a resolverla. Muchas gracias por el espacio y acá nos quedamos.

**El Presidente.** Muchas gracias doctor Aldana por su intervención y precisamente para esto son las sesiones, para hacer una revisión presupuestal y poder nosotros desde el Congreso, acompañar sus peticiones ante las comisiones económicas y que se pueda incrementar el mismo, toda vez que es necesario y sobre todo en este tema de salud; entonces le rogamos al igual que los demás estar atento a la intervención de los congresistas.

**El Presidente.** Y por último vamos a escuchar al ministro de Salud, por un espacio de 20 minutos, toda vez que es el que recoge todas las inquietudes del sector; entonces doctor Fernando Ruiz tiene el uso de la palabra.

**Viceministra del ministerio de Salud y Protección, doctora María Andrea Godoy Casadiego.** Honorable Presidente Juan Diego Echavarría, habla la Viceministra de Protección Social María Andrea Godoy, el ministro en este momento tuvo que viajar como él se lo manifestó, de último momento, ya se está conectando, aterrizó y se está conectando; pero mientras él hace la conexión, le agradecería si puedo yo comenzar a hacer la intervención por parte del ministerio y una vez se conecte el ministro, pues ya queda atento a lo que ustedes requieran.

**El Presidente.** Perfecto, entonces el nombre del ministerio tiene el uso de la palabra la viceministra, por 20 minutos.

**Viceministra del ministerio de Salud y Protección, doctora María Andrea Godoy Casadiego.** Muchas gracias Buenos días a todos al representante Echavarría, Representante Faber Muñoz, honorables representantes, directores de las entidades adscritas al ministerio y vinculadas al ministerio, en el Presupuesto General de la Nación en el año 2020, le fueron asignados al ministerio 29.6 billones de pesos, que le correspondida a funcionamiento 29 billones y a inversión 543.000.000.000; de esos 29 billones el 55% se encuentra en este momento ejecutado y en lo que tiene que ver con inversión ya se tiene una ejecución del 69%, es importante precisar que ten todo lo que tiene que ver con los gastos de funcionamiento, el mayor componente está ligada al aseguramiento; es decir a los pagos de UPC, de presupuesto máximos y obviamente estamos en un 55% ,pero siempre se alcanza a final de año una ejecución total de esos recursos. Para efectos de los recursos del año 2021 y las solicitudes que se han hecho al ministerio de Hacienda, son unas solicitudes requeridas por 36.5 billones de pesos en lo que tiene que ver con funcionamiento, de lo cual fueron asignados 34 billones, para una diferencia de 2.59 billones, como les comentaba la mayor parte de estos recursos, corresponden al aseguramiento y en aseguramiento lo requerido fueron 24 billones y lo asignado son 22 billones ¿por qué es importante hacer énfasis en este tema de aseguramiento? básicamente lo que se está requiriendo en aseguramiento, contempla todo lo que tiene que ver con el cubrimiento de las UPC y como ustedes saben de la nueva metodología de presupuesto máximos, que es con la que se está cubriendo la parte de los servicios y las tecnologías en salud, que no están contempladas dentro de la UPC, dentro del plan de beneficios; sin embargo, en este tema de la UPC, y ustedes saben que todos los años es necesario ir haciendo inclusiones y más con el tema de los presupuestos máximos, donde ya hemos hecho algunos seguimientos y observaciones a la metodología y vemos que en el régimen subsidiado, es necesario realizar ajustes como tal, es necesario realizar ajustes a esos presupuestos máximos. En este momento presupuestos máximos son una metodología que se incorporó desde el mes de marzo, coincidió con el inicio de la pandemia, ustedes saben que en la pandemia hemos tenido una baja en cuanto a lo que tiene que ver con afectación servicios de salud no COVD, debido al aislamiento social y además al tema de la no asistencia a los servicios de salud, por parte de las personas, por el temor de infección de COVID y por tal razón, aún con el aislamiento social, estamos viendo que se presentan unas diferencias en esos presupuestos máximos, que necesitamos ajustar este año; pero que necesitamos además que se vea reflejado en el presupuesto de 2021, de ahí que en lo que se solicitó al ministerio, se tuvo en cuenta esta situación; adicional a eso tenemos también una presión hacia el aseguramiento, de derivado de toda la disminución en lo que tiene que ver en los ingresos. En los ingresos de las cotizaciones, por la situación económica que está afectando al país, la pérdida de empleo y adicionalmente lo que tiene que ver en la disminución de las y los recursos de los entes territoriales, quienes están afectando, toda vez que derivan estos recursos, como ustedes saben de los sectores de la economía, que son los últimos que van a entrar, todo lo que tiene que ver con bares, espectáculos públicos y demás, y en esa medida se está presentando en este momento una disminución en el ingreso, que consideramos que en parte se va a sostener durante el año 2021 y por eso es necesario este mayor requerimiento en lo que tiene que ver con recursos ligados al aseguramiento. Adicionalmente en este rubro de recursos de financiamiento de funcionamiento, vale la pena destacar lo que tiene que ver con transferencias y obligaciones laborales, reconocidas insolutas que ustedes lo ven en la presentación y el regidor de sentencias; esto básicamente corresponde a fallos en procesos derivadas de liquidaciones de entidades, que estaba a cargo esa liquidación de ministerio, como son el tema de CAPRECOM, CAJANAL, FONCOLPUERTOS, un fallo relacionado con el Hospital San Juan de Dios que esta diferido en varios años, pero en que implica para el 2021 $16.000.000.000 y un fallo por desaparición forzada de unos funcionarios del ministerio, de años atrás, pero que su valor ya haciende a la suma de 7.000.000.000; entonces ese rubro de sentencias el otro rubro que es importante porque ya se está materializando estos fallos, la mayoría de ellos derivados de reconocimientos laborales en virtud del contrato realidad, que se configuraron contrato realidad, con las entidades que les estoy diciendo que sea liquidaron y alguno que otro tema de falla en el servicio, que al ser entidades ya liquidadas, pues es muy difícil poder determinar quién responde y el ministerio de salud está siendo condenado en esos rubros; eso en cuanto a lo que tiene que ver con el funcionamiento, el otro rubro es el rubro de inversión, en inversión se solicitaron recursos por $852.000.000.00, sin embargo la cuota que se tuvo asignada es de 553000 teniendo un déficit de 298.000.000.000; esos 298.000.000.000 la mayor parte está representado en lo que tiene que ver en el programa ampliado de inmunizaciones, en ese programa ampliado de inmunizaciones que corresponde casi al 80% del total de los gastos de inversión, se lo solicitaron $445.000.000.000 y se asignó una cuota de 318.000, teniendo un déficit del 12%; este déficit en parte está asociado a lo que tiene que ver con las diferencias de casas de cambio a la que se compran los biológicos a la OPS, recordemos ahí que son 21 biológicos que se deben comprar para cubrir 26 enfermedades, que son las enfermedades transmisibles y enfermedades colectivas; pero que obviamente es estratégico para el ministerio, porque después del agua potable, es la forma más efectiva para poder realizar una prevención primaria en la población y por lo tanto es vital con las metas de vacunación y las coberturas que tenemos y que venimos presentando y poder llegar al 95% como mínimo, de todo lo que tiene que ver en metas de vacunación. Muy importante los compromisos internacionales que se han adquirido en este campo, en cuanto a radicación de polio, todas las sostenibilidades de la campaña de erradicación de sarampión, rubéola; se requiere todo lo que es vacunación para fiebre amarilla tétanos y obviamente pues Colombia siempre ha sido reconocido internacionalmente por sus campañas de vacunación, con COVID nos hemos visto afectado este año de ejecución de estas campañas, pero es necesario que en el 2021 podamos, en lo que resta del 2020 y en el 2021, podamos retomar los cumplimientos de porcentajes de vacunación en la población. Todo lo que tiene que ver con vacunación, los cosas que ustedes ven dentro del presupuesto y que se solicitan, cubren lo relacionado con los costos de la compra, la nacionalización, transporte y el almacenamiento; aquí es importante precisar que estos costos de vacunación, no está contemplando lo relacionado con la vacunación COVID, en el momento en que se realicen las negociaciones y efectivamente se tenga que realizar la vacunación como tal. El otro rubro que es muy importante dentro del todo el tema de inversión, es el tema de infraestructura, de ustedes es conocido que en los hospitales públicos, hay deficiencias en todo lo que tiene que ver con esa estructura y dotación, dentro de las bases del Plan Nacional Desarrollo, una de sus bases es mejorar esa infraestructura y dotación, para poder garantizar el acceso efectivo de calidad, con seguridad a los usuarios, a los afiliados y es por ello que en el Plan Bienal, se han presentado una serie de iniciativas por parte de las entidades territoriales, para efectos de mejorar la infraestructura de sus hospitales públicos, la dotación en equipos biomédicos de estos hospitales; año de 2020 de las iniciativas que se presentaron en el Plan Bienal, el ministerio ha aprobado 1938 iniciativas que suman 8.7 billones; de ellos 7.7 billones corresponden a temas de infraestructura como tal, construcción o ampliación o mejoras dentro de nuestra estructura y el restante, el billón de pesos restante, corresponde a tema de dotación; sin embargo esto ha sido un rubro que históricamente dentro de los presupuestos no ha tenido una financiación adecuada y en esa medida hemos venido como arrastrando ese tema de la no actualización en la dotación de equipos y la no ampliación de infraestructura en los hospitales y creo que esta pandemia nos ha dejado dentro de todo este tema, nos ha visibilizado la necesidad de esa mejor infraestructura. Si bien con la pandemia sean otorgados recursos adicionales a todo lo que tiene que ver con esta estructura, para ampliación de infraestructura y mejoramiento, esto ha sido en cuanto a los servicios críticos, unidades de cuidado intensivo y en unidades de cuidado intermedio; no obstante, lo que se observa es que los hospitales públicos, obviamente esto les va ayudar en la medida en que no tenía ese tipo de servicios mayor intensidad, el mayor porcentaje de todo lo que tiene que ver con UCI estaba concentrado en red privada, por lo tanto esta infraestructura que se está ampliando, las extensiones, los ventiladores que están llegando y demás, lo que sirve es para que los hospitales públicos fortalezcan todo eso que tiene que ver con unidad de cuidados intermedios, hagan un cambio y una modernización dentro de su tecnología, de todo lo que tiene que ver con los equipos biomédicos, ligados a este tipo de prestación de servicios; sin embargo, pues seguimos observando que para los hospitales públicos en los servicios que son puerta de entrada, de atención primaria, los servicios de ambulatorios, consulta y demás servicios es muy importante que puedan contar con este tipo de proyectos de desarrollo de infraestructura y por eso es que se están solicitando los recursos; los recursos que se solicitaron y adicionalmente considera ministerio, que requerimos para efectos de poder ayudar a cofinanciar este tipo de proyectos, alrededor de 400.000.000.000; esa cofinanciación es en la medida en que también hay otro tipo de recursos que contribuye a esto, como ustedes lo conocen, que son los recursos de las regalías y las reservas propias; sin embargo, como ya se los manifestaba en la punto de aseguramientos, el tema de rentas propias es un tema que en este momento está teniendo una caída muy importante, significativa para las entidades y va a ser muy difícil que puedan utilizar en la próxima anualidad, recursos importantes para infraestructura, teniendo en cuenta esta caída de recursos. Otro punto que es muy importante dentro del tema de inversión, tiene que ver con todo el enfoque diferencial de atención en salud y protección social; esto se requiere a todo el enfoque diferencial en poblaciones vulnerables, constitucionalmente reconocido como es el tema de las mujeres víctimas de violencia, todo el tema de personas en situaciones de discapacidad, los grupos étnicos; estas obligaciones y este presupuesto que se está solicitando y que se requiere por parte del ministerio, corresponde a las obligaciones que por diferentes leyes, se han impuesto para efectos de poder proteger el enfoque diferencial de estos grupos de población, brindar un sistema de salud que sea acorde con sus necesidades, dándole un mayor acceso y calidad en los servicios; y adicionalmente también se deriva de los compromisos que se han realizado con los grupos indígenas, el temas de la Minga 2019, todo lo que se ha derivado de la Minga y de las demás negociaciones y acuerdos a los cuales se han llegado con los diferentes grupos indígenas y los consejos regionales y territoriales que los representan a ellos; por eso es muy importante el cumplimiento y el poder contar con los recursos para honrar todas estas obligaciones que se tiene, tanto a nivel legal como de los acuerdos que Ase han hecho con los grupos indígenas. Adicionalmente también se tiene proyectos dentro de inversión, que están relacionados con la función de población emigrante, ustedes saben que el tema de migrantes es un tema muy sensible, sobre todo para los hospitales de departamentos fronterizos, con la pandemia también se ha evidenciado una mayor presión hacia la prestación de servicios en este tipo de hospitales, en la medida en que la atención por urgencias, a la población pendular que no está aquí legalizada como tal, es muy importante y adicionalmente veníamos con un déficit en el cumplimiento de toda la facturación, que han hecho los hospitales por atención a la población migrante, se habla más o menos de 500.000.000.000 que se han facturado y que los entes territoriales deben a esos hospitales, obviamente esto está sujeto a proceso de auditoría, en este momento estamos acometiendo a temas de cooperación internacional, para poder ayudar a los entes territoriales a realizar esta auditoría, tener una deuda reconocida y con eso poder establecer las necesidades de recursos en este frente; pero es muy importante hacer un énfasis en la necesidad de recursos que se tienen para todo lo que corresponde a migrantes; adicionalmente en el tema de migrantes, si bien es cierto, la atención de urgencias siguen cabeza de los entes territoriales, estamos haciendo un esfuerzo muy importante con estos entes territoriales, para lograr la afiliación de oficio de esta población, bien sea por las IPS o por el mismo ente territorial, para que se baje la presión de las necesidades de recursos al ente, para poder atenderlos y con ello pueda hacer el aseguramiento, quien asuma esa atención de esta población de migrantes. Y finalmente otro de los recursos de inversión o programas que se tienen proyectado de inversión, tiene que ver con todo el fortalecimiento de la atención y prevención, diagnósticos tempranos de malaria, sobre todo para los departamentos y municipios de la región del Pacífico, que ustedes saben que pues tiene unos altos índices, presentan unos altos índices de esta enfermedad y para el ministerio es muy importante poder desarrollar programas que alivian la situación y se puede hacer un diagnóstico temprano y tratamiento adecuado de esta enfermedad. Finalmente como ustedes ya lo han oído de las diferentes entidades adscritas y vinculadas, hay una serie de necesidades donde también se presentan unas diferencias entre lo requerido y lo asignado en el marco del presupuesto, pero el ministerio apoya esta solicitudes que han realizados estas entidades, teniendo en cuenta la importancia que se tiene en muchas de ellas, temas como el del Instituto Nacional de Salud, donde también hemos evidenciado con la pandemia, que si bien contábamos con los laboratorios, pues había un atraso tecnológico, que con estos recursos extraordinarios que se han recibido ha ayudado, pero es necesario fortalecer el instituto como una entidad que pueda liderar proyectos importantes, como es la fabricación y creación de biológicos acá en el país, retomar ese tema, temas como Instituto Nacional de Cancerología, como lo manifestaron en cuanto a todo el tema de ser el referente para la atención de esta enfermedad que es una de las enfermedades principales y de mayor atención que tenemos dentro del grupo de alto costo para el país y las demás entidades vinculadas, como el INVIMA y Superintendencia que ustedes ya escucharon las necesidades y que el ministerio apoya el tema de esas necesidades que se tienen para poder fortalecer el sistema de seguridad social en salud. Esos serían los puntos principales honorables representantes, agradezco su atención y quedó atenta a las preguntas que se deriven de este punto. Muchas gracias.

**El Presidente.** Muchas gracias a usted vice, sigue la participación de los congresistas, tendrán el uso de la palabra por 4 minutos y al final de la intervención de los congresistas, nuevamente le daremos el uso de la palabra a los miembros del gobierno, para que den las respectivas respuestas. Les quiero pedir un favor, les enuncié ahora que se me había borrado el chat, porque había salido del sistema, entonces quién quiere intervenir y pedir el uso de la palabra, que por favor vuelva y lo solicité a través de este medio; entonces a disposición el uso de la palabra, para ver quién quiere hacer uso de la misma. Jorge Alberto Gómez tiene usted el uso de la palabra por 4 minutos.

**H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.** Gracias señor Presidente. Yo quiero hacer una observación, que creo que nuestra citación posterior a esta, debe ser al señor ministro de Hacienda, porque aquí hay unas denuncias muy importantes de altos funcionarios, ellos no lo hacen en torno a denuncia, sino en tono de queja, de recursos importantísimo que el ministerio de Hacienda les está negando en la asignación presupuestal de 2021, a mí me parece. francamente lo digo, yo suelo utilizar palabras duras a veces, pero es que esto sí es ya, como decimos en Antioquia, “La tapa del cóngolo”. Yo creo que uno puede recortar presupuesto en muchas cosas, de cara a la crisis económica que vamos a tener hacia adelante, yo el primer rubro que recortaría, y eso pues ha sido como una religión en este gobierno, sería el de el servicio a la deuda, 75 billones de pesos en el presupuesto para servicio de deuda, y dicen que el principal rubro es educación ¡paja!, es el servicio de la deuda, y uno cuando debe plata y tiene problemas, lo primero que hace es ir donde a los donde los acreedores y decirles que les den plazo o que le mejoren las condiciones de intereses, o sea lo primero que hace un padre responsable cuando no tiene con que llevar comida a sus hijos, es ir donde los acreedores abrirles plazo, en la cabeza de nadie cabe que los rubros de servicio de deuda crezcan sin límite y las necesidades del Instituto Nacional de Cancerología, del Instituto Nacional de Salud, del INVIMA, aunque lo que le falta al INVIMA no me parece tan grave, pero me parece grave de todas maneras y del ministerio de Salud, sobre todo lo que tiene que ver en el recorte del PAI y para la promoción de salud y para el apoyo a la infraestructura de los hospitales; esto realmente criminal, yo no encuentro otra palabra para calificar esta propuesta de ministerio de Hacienda. Así que estimados compañeros, Yo creo que es urgente citar al ministro de Hacienda, a demandarle de manera enérgica que, si en algo no podemos incurrir en michaqueterias ni en chichipaterias, ni en ahorro es en salud, justamente en medio de esta pandemia; aquí hay una solicitud, Yo oí con mucha atención a la doctora Ospina, cómo hicieron un presupuesto rubro por rubro, necesidad por necesidad y no son necesidades ni politiqueras, ni faraónicas, ni para hacer cosas para mostrar obras. para hacer politiquería, no; son cosas que necesita la salud pública de Colombia y que yo creo que la Comisión debe rodear totalmente estas exigencias de estos institutos de salud, sin ningún ambaje, yo creo que aquí no hay manera de concederle al ministerio de Hacienda ni un milímetro; además yo quiero denunciar una cosa, es que al señor Presidente y al Señor ministro de Hacienda, se le han presentado 50,000 fórmulas distintas de financiación de los problemas y han sido totalmente sordos a estas fórmulas, porque no les gusta en su ortodoxia neoliberal, en su posición de no oír de pronto molestar al sector financiero, de que el gran capital financiero no se sienta afectado y cosas de esas. Este es un momento en que hay que tomar decisiones heroicas, no estamos en momentos de tranquilidad, en aumentos normales; estamos en momentos anormales y las decisiones en este momento tienen que ser decisiones distintas a las usuales; así que yo creo compañeros, que lo procedente es que elaboramos un documento, la Comisión Accidental que se creó, se lo enviemos a ministro de Hacienda en tono enérgico, no en tono de solicitarle respetuosamente, no, decir la verdad; si en algo no se puede escatimar es en el tema de salud. Gracias compañeros.

**El Presidente.** Muchas gracias Representante Gómez, y quiero informarle que el último que escucharemos será el ministro de Hacienda la próxima semana, está programado, creo que es para el martes o más tardar miércoles, para que a él le presentemos y le radiquemos todas las solicitudes; pero esa es la intención, que quién maneja los recursos tenga conocimiento de las falencias y de las ausencias. Representante Juan Carlos Reinales tiene el uso de la palabra por 4 minutos.

**H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo**. Muchas gracias señor Presidente. Bueno, en igual sintonía planteada ya por el Representante de Gómez, me parece que está pandemia ha desnudado la fragilidad de nuestro sistema de salud en todos los órdenes, en todos los diferentes aspectos que lo componen, que lo conforman y por consiguiente pues uno esperaría que fuese a a este sector, el sector salud precisamente, el que tuviese la mayor atención por parte del gobierno nacional, no solamente en materia presupuestal, sino en todos los sentidos; mayor atención, mayor dedicación, porque sin lugar a dudas, es el más crítico y que todos ya hemos evidenciado y nos falta aún más, seguramente la post-pandemia nos va a dejar más lecciones aprendidas en lo que corresponde al descuido, que han tenido diferentes sectores en nuestro país, entre ellos el de la salud; pero yo quiero además de ello, centrar mi atención en algo y es que en medio de esas circunstancias de que el sector salud requiere toda nuestra atención, también al interior de ese sector salud hay temas que hay que priorizar. Unas observaciones que obviamente simplemente las enuncio, por supuesto que pues ya a raíz de unas repuestas de derechos de petición que hemos enviado y que enviaremos en el transcurso de estos días a las diferentes dependencias, pues estableceremos unos buenos planteamientos para la Comisión Accidental; pero denunció algunos enuncio algunos, no escuché en la presentación, aunque era muy sucinta, pero tampoco lo veo en los informes, el fortalecimiento del sistema de salud en temas científicos, fortalecimiento de nuestra red hospitalaria pública, fortalecimiento en la prevención, en la atención, fortalecimiento de la infraestructura, fortalecimiento en el tratamiento al personal médico, al personal de la salud, más bien dicho, todo el personal de la salud médicos, médicos, enfermeros, camilleras etcétera y tampoco escuché para 2021, que estaremos además aún inmersos en la pandemia y empezando la pos-pandemia, aspectos definidos o actividades definidas, dirigidas a la atención del COVID-19. Creo que la Superintendencia de Salud tiene un incremento enorme en el tema de funcionamiento, a mi modo de ver, pues por lo menos en el informe primario que envía, no hay justificaciones en el incremento de personal, las regionales no nos explica cuáles son los criterios por los cuales se establecen allí, es decir vemos un incremento en el funcionamiento, repito a mi modo de ver inusitado, cuando el Instituto Nacional de Salud si presenta un déficit del 20% y que es el que se dedica investigación, por supuesto repito, ahondaremos más en esta en este comentario, ya en datos mucho más precisos; pero si es necesario que el presupuesto esté asociado a las metas físicas y es algo que también queremos ver, las metas físicas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Plurianual de Inversiones están asociadas al presupuesto, y yo quiero ver en este presupuesto cómo se justifica el incremento de recursos, con base en el cumplimiento de metas físicas; serían mis apreciaciones iniciales Presidente, muchísimas gracias.

**El Presidente.** Gracias a usted Representante Juan Carlos Reinales. Tiene el uso de la palabra por 4 minutos la Representante Ángela Sánchez.

**H. Representante Ángela Sánchez Leal**. Gracias señor Presidente, un saludo a todos los colegas, a todos los funcionarios del gobierno que nos acompañan en este mañana. Bueno, en la misma línea del doctor Gómez y el doctor Reinales, creo que nosotros como Comisión tenemos que hacer un pronunciamiento muy fuerte frente al ministerio de Hacienda, porque no es posible el déficit presupuestal, yo quedo muy preocupada en cuanto escuchar a la Directora del Cancerológico, ustedes bien saben que hemos aprobado la Ley Jacobo, una ley muy importante para beneficiar a los niños con cáncer; pero no puede ser que por ejemplo en el tema de instalaciones e infraestructura, haya un déficit de 27.805.000.000 hemos luchado porque haya una guacay por primera vez en el Cancerológico, que es necesaria, estamos en la ausencia de guacay y por temas de infraestructura y mejoramiento no ha sido posible; entonces no puede ser que siga este déficit presupuestal, además de los 17.000 casi millones en el fortalecimiento de tecnología biomédica, y todos también sabemos que en el tema de cáncer sin investigación, sin tener esas herramientas para detectar tempranamente el cáncer, pues va a ser muy difícil ganarle esta enfermedad y por eso el déficit en el control integral del cáncer, de 1.533.000.000 y que también en el Plan Decenal de Salud Pública 1.428.000.000; entonces esto no puede seguir pasando y la verdad es que yo sí quiere muy preocupada frente a este tema y creo que tenemos que ser contundentes en el pronunciamiento y que no solamente esta sesión se queden escuchar, sino que tiene que haber acciones concretas, donde nosotros logremos un aumento en el presupuesto, no solamente del Cancerológico, del INS, de todos los que hemos escuchado hoy, pero la verdad el tema de Cancerológico me preocupa muchísimo. Muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente.** Gracias Representante Ángela. Tiene el uso de la palabra por 4 minutos el Representante Omar Restrepo.

**H. Representante Omar de Jesús Restrepo Correa.** Buenos días un saludo cordial para todas y todos. Gracias Presidente por concederme el uso de la palabra. Bueno yo me recojo también las palabras de los compañeros que me han antecedido, creo que sí estamos frente a una pandemia que implica la vida de la sociedad, de la gente, de los humanos, creo que la mayor parte de los esfuerzos y los recursos, pues tiene que estar destinados para enfrentar esa calamidad y esa tragedia por la que atraviesa nuestro país y la sociedad en el mundo, y eso requiere pues tocar algunos intereses; es decir imposible pues que vamos a resolver una situación de estas, sin que se toquen algunos intereses, porque en esta pandemia también algunos se han, desde el punto de vista económico se han beneficiado, dentro de esos el sector financiero, el sector de las comunicaciones; bueno, otro tipos de sectores que ofrecen servicios y de las grandes superficies, pues que la situación económica no les ha afectado, todo lo contrario, antes les ha permitido concentrar; entonces hay que hacer es un esfuerzo, para dotar al ministerio de la Salud y las demás instituciones que dependen de este ministerio, para resolver esta situación, de lo contrario va a ser muy difícil, vamos a seguir teniendo muchas pérdidas humanas, vamos a seguir teniendo muchas pérdidas en esos fracasos en nuestro país con respecto a esta situación con la que hoy venimos padeciendo; entonces aquí sí estoy de acuerdo con Jorge, que hay que tocar esos intereses, hay que buscar los recursos dónde estén, pues no los tienen los pobres, los tienen los que en realidad han venido engordando su capital y hay que hacer ese esfuerzo y lo otro que me preocupa es dentro del ministerio de Salud, hay un esfuerzo por direccionar los recursos al aseguramiento, pero es el que menos ha respondido a esta pandemia; entonces aquí y la deficiencia está es en las redes hospitalaria, la deficiencia está es en la falta de equipos, la deficiencia está a la falta de recursos para el talento humano, para el material humano; entiéndase que todavía hay médicos a los que se les adeudan una gran cantidad, hay IPS que tienen grandes dificultades y uno entendería de que la mayor parte de los esfuerzos deben de estar dirigidos hacia ese sector, porque de lo contrario pues nada nos ganamos con estar asegurados; pero si no tenemos quién nos atiendan, no tenemos los equipos suficientes para resolver esta situación y para hacerle frente a esta emergencia. Yo sí tengo una pregunta, en el supuesto se habla de un billón de pesos para lo de la paz y yo quiero que el ministerio me responda, o sea cómo se desagrega eso, o sí es lo mismo recursos que están en la bolsa general y entonces para decir que están cumpliendo con lo de la implementación de los acuerdos, pues simplemente hacen la simulación o son recursos adicionales, porque si son los mismos, pues esa misma bolsa y no habría necesidad de ponerlos como para la paz, simplemente son los recursos que van para la salud en el Sistema General de Participaciones y no necesariamente poner paz, porque lo de la paz son recursos totalmente frescos adicionales, para que empaten y para que resuelvan el problema de los territorios y esto pasa por generar infraestructura física, por mejorar las condiciones de la salud en la población rural y para eso se requieren recursos; pero si los ponen ahí, en la bolsa general y les hacen, digámoslo así, una ilusión a los alcaldes de los municipios PEDT que hay un billón de pesos, pero no les llega, sino que les llega siempre el mismo recurso, pues hombre, esto es un engaño a la opinión pública y también a esos alcaldes que están necesitando recursos para empatar los territorios. Muchas gracias.

**El Presidente.** Gracias Representante Omar. Ministro buenos días, vamos a terminar de escuchar a los representantes y le concedo el uso de la palabra.

**El Presidente.** Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Giovanny Cristancho, por 4 minutos.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache.** Buenos días a todos ustedes, a usted señor Presidente, a la Mesa Directiva, al señor Secretario, a todos los invitados del día de hoy que nos estén escuchando y todos los colombianos que de alguna forma nos ven y están muy interesados en el tema de salud. Miren yo creo que de la salud ahora todo el mundo está hablando, y tal vez uno espera muchos recursos, solucionar todos los problemas; pero también debemos ser conscientes de los que los recursos son finitos y en eso pues tenemos que mirar a ver, y entre todos, aquí creo que el señor ministro es la persona que sabe de todas las otras instituciones, cuál sería los déficits marcados que existen, en los cuales tenemos que nosotros como Comisión y como legisladores, darnos la pela para poder conseguir estos recursos. Yo sé que sí usted ve en ninguno de los institutos que hemos escuchado, de los presupuestos que han solicitado para el 2021, ninguno ha manifestado que esos recursos se dan asignado, en todo generalmente va a haber un déficit y eso en la historia siempre ha pasado; pero yo creo que el estudio juicioso que nosotros debemos hacer como legisladores, junto con ustedes los directores de los institutos, junto con el ministro de Salud, es el tema de mirar cuáles son las falencias más grandes y de verdad tratar de solucionarlas para que las cosas no se nos vayan a salir de las manos, y quiero enfocarme intervención en lo siguiente: Hay un FOME que es el Fondo de Mitigación de Emergencias, que está manejando unos recursos grandes, se han hablado hasta de 20 billones de pesos en ese FOME, de los cuales pues muchos van a sector salud; entonces yo no sé, y gracias a Dios llegó el ministro para tal vez me escuchara en esta pequeña intervención, decirles que es orden cursos del FOME en los cuales uno supone que son los suficientes para atender esta emergencia, esta pandemia, en los cuales en el 2021 vamos a seguirme con ella y a pesar de que el presupuesto, como tal, a la salud y creo que es el mayor en la historia como vamos a verlo más adelante, si hay un déficit, señor ministro, no hay formas de traer recursos del FOME, que necesitamos para ya, por eso se creó, por algo de emergencia, para poder suplir esas necesidades y esa sería mi primera pregunta ¿hasta dónde como tal, hay un presupuesto general, que vamos a aprobar, que hay déficit como siempre lo va a ver, pero hay un fondo en el cual podríamos echar mano y cómo podríamos hacer para que nosotros como congresistas, ayudar en ese objetivo de que muchos recursos de este FOME, que al final de cuentas va para muchos otros sectores, se enfoquen en las necesidades básicas, importantes, necesarias y urgentes en el sector salud? eso sería como algo que podríamos echar mano, porque si uno ve el presupuesto en salud para el año 2020 es de 31 billones 887.000 pesos y para el año 2021 lo que viene como tal, en lo que hemos revisado, son 35 billones 788.000 millones de pesos; o sea funcionamiento, anteriormente teníamos 31 billones ahora aumentó a 35, se puede decir que han aumentado 4 billones de pesos y para inversión aumentó de $712.000.000.000 a 740.00 o sea $30.000.000.000; si hay un aumento, no el suficiente significativo, para completar todas las necesidades; pero en este caso, como decimos, estamos en una situación crítica donde las empresas están cerrando, donde si no hay empresa pues no hay pago de impuestos, si no hay impuestos no hay trabajo y la situación se nos puede salir de las manos, por eso tan importante el incentivo a las empresas, para poder llegar a que tengamos mayor inversión social y esa inversión social se ve en salud, en educación; pero a mí me preocupa el tema de que muchas personas que están perdiendo el trabajo en este momento, van para un régimen subsidiado; o sea van a ser subsidiados por el mismo gobierno como tal, porque no hay forma, casi 1.500000 personas; señor ministro, qué tenemos contemplado para este caso 1.5 millones de personas que van a estar desempleadas en el 2021, esas nuevas personas desempleadas, que van a pasar a un régimen subsidiado, porque no hay otra forma de sostener y granizar su manejo en salud. Hasta ahí dejó el tema; pero quiero enfocar en dos temas específicos, Presidente si de pronto se me acaba el tiempo regálame otro minuto.

**El Presidente.** Representante Cristancho se le agotó el tiempo, tiene un minuto para que redondee la idea.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache.** Gracias Presidente, por eso le estaba pidiendo el minuto porque yo ya sabía que se me iba acabar, Presidente si me dejas redondear una idea. Instituto Nacional de Cancerología, importantísimo por el tema del cáncer en nuestro país, allí como tal, usted nos dice que el 88% es una empresa social del Estado que está directamente relacionada con el ministerio, el 88% son recursos propios, un 12% si no estoy mal es el Presupuesto General de la Nación; me pregunto, ¿no hay que renovar este Instituto Nacional de cancerología?, en el cual se forman los mejores se forma el 80% de los oncólogos de este país, pero únicamente se forman y ellos apenas termina su residencia terminan yéndose a las clínicas privadas a la Santa Fé, la Marly, no sé ,la más importante del país los más importantes de Colombia, en Antioquia, en el Valle y qué recibe el instituto para formación, porque no somos más empresa, por qué no generamos también mayor recaudó, por qué no hacemos que por lo menos en la formación después de un tiempo tienen que estas personas que se forman en el oncológico, quedarse en el Instituto Nacional de Oncología, ¿por qué no? si están formándose casi gratis en el Cancerológico; entonces yo creo que aquí hay que hacer un replanteamiento y yo creo que con la doctora Carolina alguna vez lo manejamos, en ese tema que me parece muy importante, porque están formando oncólogos, gastándose un poco no de recursos; pero al final de cuentas, esa mano de obra calificada se está yendo y no en este momento beneficiarios de la formación de muchos oncólogos del país, eso me parece muy importante. Y para el INVIMA, nosotros como tal, nos parece importante IVC, la inspección, la vigilancia, el control, la calidad de la carne; eso que las personas como tal, en este país no se nos (inaudible) por enfermedades transmitidas por alimentos, eso está bien, de eso se trata, pero doctora Aldana se lo he dicho mil veces, en nuestros municipios están cerrando los diferentes planes de beneficios, en nuestros sitios pasamos de 1.600 a 500 en todo el país, y no es que yo esté acordé ni justificando que no se haga, que no se realice la cadena de frío, el procedimiento de buena calidad; sino que es que es fácil cerrar, pero es que aquí no se trata de cerrar, aquí se trata de hacer el acompañamiento, de dar soluciones porque la gente como tal, está matando en las fincas, está llevando la carne sin cadena de frío, se está encareciendo los productos cárnicos en las zonas más dispersas del país ¿Por qué? Porque tienen que ir a matar un vacuno o un porcino a 100, 150 km y no es justo que vaya y la devuelvan y el transporte valga más que la misma vaca, yo sé y le apoyaré, pero por favor acompañemos, yo sé que ustedes les dicen esto hagan los gobernadores, un plan de racionalización los alcaldes, pero no lo hacen, cada gobernador viene por 4 años; esto debe ser una política del INVIMA a nivel nacional, un acompañamiento y por eso seguiremos insistiendo en esa plan de beneficios móviles, que lo tenga los municipios más dispersos, porque no es justo que estemos dando carne de mala calidad, patrocinando en cierta forma que las personas lo hagan en las condiciones más antigienicas del mundo y fuera de eso encareciendo, yo apoyo que necesitamos recursos, pero también apoyo que muchas de estas instituciones, debemos fortalecer las y no solamente hacer cosas de ir arbitrariamente a cerrar, necesitaremos acompañamiento y en el Cancerológico necesitamos un poquito más el sentido de que tener…

**El Presidente.** Gracias Representante Cristancho. Por último, tenemos al Representante Henry Correal, Coordinador de la Comisión Accidental para el informe del presupuesto, por 4 minutos Representante Correal, tiene usted el uso de la palabra.

**H. Representante Henry Fernando Correal Herrera.** Gracias Presidente. Primero pues hacerle unas apreciaciones de acuerdo a las intervenciones de los funcionarios del gobierno hoy, preocupado por los recortes que han manifestado que se vienen presentando para la proyección del presupuesto del año entrante, pero pues tampoco quiere decir que sea una cosa criminal, como lo acaba de decir un colega, que me pareció que tampoco debe ser, esto es una proyección, el presupuesto son proyecciones que se deben estimar y pues desafortunadamente como todos lo han enunciado, estamos en crisis, estamos en una época muy difícil y sobre todo de una recesión económica importante, que hará que tengamos que ser responsables con el tema de las asignaciones presupuestales; no sin antes decir que este es el sector que debería ser menos golpeado por esta crisis, porque como estamos en una pandemia, lo mínimo que se pensaría es que las instituciones de salud, que son las que tienen que atender esta emergencia, pues tiene que estar antes es robustecidas para poder dar una buena y una oportuna atención. También hacer la claridad que como mencionaron varios colegas, el tema de los recursos de la pandemia, no son presupuestales; esos tiene unos recursos adicionales e independientes que se hicieron de acuerdo a los decretos, con base en la emergencia económica; así que nos ponemos a mezclar, de que por qué no hay recursos y por qué no están pendientes los rubros de la post-pandemia dentro del presupuesto del año entrante, pues esto quedarían los recursos doblemente, como lo acaba de mencionar el Representante Cristancho, pues para eso está el FOME y hay una serie de medidas excepcionales y adicionales, que son con cargo para prestar los servicios de la pandemia, el presupuesto para el normal funcionamiento de las entidades. Preocupa mucho el tema del Cancerológico como dijo la doctora Ángela Sánchez, de que por ejemplo que no se tenga en cuenta el tema de reforzamiento estructural del edificio, pues deja no más en riesgo que va a ser más peligroso estar en el Instituto Cancerológico que en un parque, eso es preocupante y habrá que hablar con el ministerio de Hacienda de que es un rubros no se pueden sacrificar, ni se pueden correr en el tiempo, puesto que son inminentes, el reforzamiento estructural de un edificio cuando ya se tiene que hacer o se tiene que ser, uno no sabe a qué horas va haber un movimiento, un temblor por decir algo, y lo primero que se va a caer es lo que no se puede caer; así que en eso estoy de acuerdo con mis colegas, de que debemos de ser muy oportunos y contundentes con el ministerio de Hacienda para que esas decisiones no se puedan adoptar. En el tema de las fuentes, como le decía yo, por ejemplo, con el doctor Fabio Aristizábal, unas proyecciones que nos hizo en el informe, si bien es cierto se ha aumentado la capacidad y está pidiendo todavía más capacidad resolutiva a través la presencia institucional en todo el país de la Supersalud, esto desafortunadamente se mide también en resultados, como lo dijo un colega acá en la Comisión, estos resultados de inspección vigilancia y control, ¿en cuánto están atendiendo hoy, doctor Fabio, cuánto hoy si se fallara a favor de la Supersalud los procesos iniciados con responsabilidad fiscal, por decir algo, que tienen implicación en multas y todo, hoy a cuánto ascendería esos recursos? eso me parece importante para también mirar el tema de la efectividad, porque esto no se trata de abrir procesos por abrir procesos y tener unos informes de gestión, donde se abrieron procesos por $100 y resulta que realmente se terminaron dos no más y de esos dos no se recuperó ninguno; entonces es como para poder tener y establecer esas proyecciones, para también poder establecer la conveniencia del tema de la ampliación como hoy lo requiere en el tema de prestación de servicios y de presencia en todo el país. A la doctora Marta Ospina, también es decirle como siempre muy juiciosa cuando ha sido citada la Comisión, estamos muy preocupados con las cifras que nos dice, si hay alguien que tiene que tener una respuesta inmediata y que debe estar robustecido, no solamente para esta pandemia, sino porque esta pandemia si develó la importancia que debe tener un organismo fuerte como el Instituto Nacional de Salud, que es el que prácticamente nos va a prevenir en próximas, porque ésta no va a ser la única pandemia, hoy el único riesgo que tiene en salubridad pública el país; entonces sí creo que también vamos a exponer le ante ministerio de Hacienda, a Planeación Nacional que se reevalúe la asignación de los recursos para el instituto, para que podamos hoy fortalecer y lo mismo también es no solamente con el instituto con el presupuesto del instituto, sino a ver cómo desde la Comisión también culminamos a los gobernadores y a los alcaldes de capital, para que también robustezcan sus laboratorio de salud pública, puesto que como lo he mencionado, considero de que esta pandemia si algo develó la importancia del por qué es el Instituto Nacional de Salud y de todos los laboratorios de salud pública. A los señores del INVIMA, doctor Aldana, puedes si bien es cierto, hoy estamos supeditados al juicioso tratamiento que le han hecho y que de todos modos por los limitantes que tienen hoy, hace que sea mucho más demorado los trámites, si requerimos de mirar el tema de poder ayudarle a que haya una mejor respuesta y una mejor productividad, porque hoy se vienen otros temas para el INVIMA, que necesitamos un instituto fuerte, que necesitamos un instituto que esté de acorde, pero que también mejore en la respuesta, porque no podemos seguir que un trámite en el INVIMA se demore tres, cuatro veces más de lo que debería demorarse; entonces ahí sí también haremos el esfuerzo y también la gestión ante Hacienda, para que el Instituto Nacional de Salud, el INVIMA y el en Cancerológico, no salgan afectados con estos recortes que vamos a tener. Y para concluir ah señor ministro, también mi preocupación con algo muy importante que dijo el Representante Cristancho, de que si viene y se nos acentúa la recesión económica y vamos a tener 1.5 o 2 millones de desempleados nuevos, que no van a poder cotizar al Sistema General de Salud, pues ese incremento en el régimen subsidiado pues no se ve en el informe y sería importante mirar si ya han estado evaluando o si eso por ser un hecho excepcional, lo vamos a subir a través del FOME o qué va a pasar porque… No, solamente era para eso, para mirar el tema del régimen subsidiado cómo va hacer para poder tener esos cupos nuevos, mejor dicho, para no dejar desprotegido hoy a las personas que van a perder el empleo, que aspiramos y confiamos de que no sean en el número cómo se tienen en las proyecciones, pero que sí va a ser un número importante; era eso nomás señor Presidente. Muchas gracias.

**El Presidente.** Gracias Representante Correal, le voy a conceder una réplica amable, al Representante Juan Carlos Reinales, para proceder a escuchar al ministro. Representante Reinales, tiene uso de la palabra por un minuto.

**H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo.** Gracias señor Presidente. Claro que sí, se trata de lo siguiente, yo con respeto y amabilidad discrepo del Representante Correal, en el sentido de que el presupuesto que pasa en las entidades ahorita para el 2021, no debe estar en marcado en la pandemia, que para eso está el FOME, a mi modo de ver no es así, todo nuestro quehacer institucional absolutamente mente todo, estará enmarcado en la pandemia y en la post-pandemia, nada será igual y por supuesto lo que ocurra en las instituciones, deberá ser en consonancia y en congruencia con este tema del COVID, para atender la emergencia, pero para también para atender las consecuencias de la misma, ojala que el presupuesto que presente el INVIMA, que presente la Supersalud, que presente el ministerio, el Instituto Nacional de Salud, para hablar del sector salud que es el que no se ocupa, como los otros sectores, pues claro que tiene que ver con la pandemia y tiene que acomodarse a la situación que hoy estamos viviendo, empezando por la escasez de recursos. Gracias Presidente.

**El Presidente.** A usted Representante Reinales. Terminado el uso de la palabra de los congresistas, vamos a concederle al señor ministro por 10 minutos el uso de la misma, para que concluya y para que manifieste sus inquietudes respecto al presupuesto, dejándole claro, señor ministro, que la Viceministra ya hizo la intervención y ya inició el déficit del presupuesto del ministerio y cuáles eran las peticiones concretas al ministerio de Hacienda; entonces usted para que concluya y posterior a su intervención le concederemos el uso de la palabra por 5 minutos, a cada uno de los representantes de las demás instituciones, para que vayamos concluyendo el tema presupuestal. Ministro Fernando tiene el uso de la palabra por 10 minutos.

**Ministro de Salud y Protección Social, doctor Fernando Ruíz Gómez.** Si Señor Presidente, muchas gracias un saludo muy especial a todos los miembros de la Comisión, creo que esta es una reunión supremamente importante, porque nos define un poco el derrotero y siendo la Comisión Séptima, la Comisión natural del sector salud, bajo la cual ustedes tienen todo el conocimiento y toda la claridad sobre los esfuerzos y lo que representa la acción del sector salud en el país y las necesidades que tenemos y que ustedes ven y visualizan desde las regiones, para nosotros es muy importante poder tener esta sesión de trabajo con ustedes y poder ahondar. Yo desde la presentación de la Viceministra, quisiera puntualizar en tres temas que me parecen fundamentales. Un primer tema es la necesidad de recursos por más de 2 billones de pesos, 2.5 billones adicionales, para el crecimiento del funcionamiento del ministerio, pero muy particularmente para la UPC, ahí tenemos un cierto nivel de incertidumbre, en la medida que como lo presentaba también la Representante Reinales y otros representantes, tenemos la misma inquietud sobre lo que va a venir posteriormente a la pandemia en el sentido de la capacidad de recuperación que va a tener la economía del país, para poder incluir también a las personas que han perdido empleo y las eventualidades (inaudible) calculo juicioso sin embargo es necesario tener en cuenta que aquí hay un cierto nivel de incertidumbre, que debemos elaborarlo a partir de la medida que vaya conociendo más mayores estadísticas sobre el impacto de la pandemia en el crecimiento en Colombia. Segundo tema muy importante, el déficit que estimamos de 289.000.000.000 en gastos de inversión, muy específicamente y muy especialmente el mantenimiento del programa clave de inmunización, pero todo esto sin contar con los elementos sustanciales; un primer elemento que es los recursos del FOME, para lo que pudiera ser la eventualidad de un proceso de vacunación masiva a nivel nacional, para lograr inmunidad de rebaño en población durante el año 2021, que hemos estimado en aproximadamente un monto tentativo de lo que implicaría vacunar a una cantidad de aproximadamente 30.000.000 de personas que estimamos en un promedio de 1.5 millones, pero que podría extenderse a 2.3 dependiendo de los precios finales que logremos en las diferentes negociaciones y que se pongan en el mercado mundial de vacunas y adicionalmente los recursos que se requerirán para culminar todo el proceso de ampliación de servicios para la atención del COVID, los cuales están siendo en este momento gestionados por el ministerio, para poder llevarlos a cabo durante el presente año y seguramente alguna parte en el año 2021; sin embargo quiero hacer una un especial énfasis en el tema de inversiones en infraestructura, nosotros estimamos que dadas las situaciones que se tienen en este momento la mayor parte de las entidades territoriales, en las cuales se han venido viendo afectados sus recursos, por parte especialmente debido a la pérdida de ingresos de impuestos y otros recursos por la pandemia, tenemos un nivel de riesgo medio alto en la capacidad de ejecución de los recursos de infraestructura, nosotros estimaríamos que un cálculo razonable, para poder granizar o asegurar y tener una cierta tranquilidad frente a la ejecución de los importantes proyectos de infraestructura y de servicios que se están ejecutando en el país debería rondar alrededor de los $400.000.000.000, eso sin contar otros aspectos importantes, como lo que podría tener en referencia con los procesos de formalización laboral del recurso humano en salud, estimación que en este momento estamos trabajando o que podría requerir algo más de un billón de pesos adicionales, para poder hacer el proceso de formalización laboral ,esta figura estamos trabajando en ella, esperamos tenerla muy pronto para mirar un poco del impacto (inaudible) sino el impacto que se tendría sobre las empresas sociales del Estado. Yo diría adicionalmente que durante este proceso del COVID, el sector salud se ha visto beneficiado por la urgencia de la pandemia y la situación tan crítica del país, en la medida que se han podido dedicar recursos importantes del ministerio de Hacienda, lo cual evidentemente agradecemos y consideramos parte integral, que con esos recursos el país ha logrado un fortalecimiento en sus laboratorios de salud pública, un fortalecimiento de algunas partes de infraestructuras de servicios de alta complejidad, especialmente en lo que tiene que ver con cuidado intensivo; sin embargo, es necesario visualizar y plantear a futuro, lo que sería el desarrollo del sistema de salud en un proceso de post-pandemia y en un ámbito de lo que hemos planteado, como un proceso de transformación del sistema de salud, para poder ganar los aprendizajes de la pandemia, pero adicionalmente para poder proyectar un futuro sistema con mejores condiciones para todos los colombianos. Yo quería creería que esa es mi intervención señor Presidente y estaré atento a todos los resultados y planteamientos que se hagan a lo largo de esta convención. Muchas gracias.

**El Presidente.** Gracias a usted ministro por su intervención y estaremos atentos en la Comisión Accidental y por supuesto la Comisión Séptima, mejorando las condiciones del presupuesto. Tiene el uso de la palabra por 5 minutos el Superintendente, el doctor Fabio Aristizábal.

**El Superintendente de Nacional Salud, doctor Fabio Aristizábal Ángel.** Muchas gracias Presidente, un saludo especial nuevamente a todos ustedes, al ministro, a mis compañeros de trabajo, a la viceministra. Hacer entonces unas aclaraciones, Presidente, de acuerdo a lo que preguntaron los honorables representantes; primero el doctor Henry me preguntaba por las fuentes, nosotros realmente de recursos propios por temas de contribución, tendríamos el 40% de nuestro presupuesto, de la tasa de inspección y vigilancia que hacemos del régimen social a entidades territoriales el otro 40% y por multas y sanciones es el 17%; esto de recursos propios da el 97% de nuestro presupuesto y otro 3% va vía transferencia de la nación. Al doctor Reinales le cuento, digamos que efectivamente aparece, digamos que una suma muy alta de funcionamiento, pero recordarles, nuevamente les aclaro que se pidieron o se solicitan $178.000.000.000, pero ahí está, tenemos incluidos $64.000.000.000 que costaría el rediseño de la institución, si lo llegarán a probar pues necesitaríamos esos recursos; sin embargo, lo asignado lo que está así nadó hoy en el proyecto de ley, son $105.000.000.000, nosotros habíamos solicitado 109; o sea que tendríamos simplemente un faltante de $4.000.000.000; entonces en conclusión para funcionamiento nos faltarían esos 4.000, que básicamente afectaría a lo de las sedes y vuelvo y les aclaro, nosotros hemos ido fortaleciendo, digamos nuestra presencia en la regiones, la regional de la Orinoquía no existía, aquí queremos separar un poco la regionales del norte de Colombia porque tienen una áreas muy extensas y no son capaces de cubrir; entonces nos faltaría simplemente la nueva sede que es la de Cartagena, que haría toda la inspección vigilancia y control de esa región; entonces para inversión se pidieron 81 y nos asignaran 74, en total realmente tendríamos nosotros un faltante sin el rediseño de tan sólo $10.000.000.000, creemos que rediseños importante, yo vuelvo y les aclaro lo que ha venido haciendo la Superintendencia; esto nos permitiría de crecer en 190 cargos, mejorar la presencia en los territorios y mejorar esa integralidad de los equipos que tengan jurídica, asistencialmente y administrativamente sean muy parecidos a lo que es una réplica de la Superintendencia, muchas más integrales, con mejores competencias y recuerden que vamos a tener nuevos vigilados, aquí yo quiero llamar la atención, Presidente y a todos los honorables representantes, que con los nuevos operadores logísticos, esta Superintendencia prácticamente tiene que crear una línea nueva para la vigilancia y control de 7, 8.000 empresas más, que son los operadores logísticos; ahí vamos a necesitar nuevos perfiles, vamos a tener que reforzar el tema de riesgos, de analítica e informática forense y aquí también estamos pretendiendo formalizar 380 cargos que hoy digamos, están en prestación de servicios y que estas personas pasarían a planta y tendríamos que crear 83 cargos de primer empleo de personas que quieren llegar a la vida laboral y que recientemente se graduaron; entonces quería hacer esas aclaraciones, me parece importante, pues porque realmente en el momento en que sí se nos llega a probar esa renovación institucional, que consideramos muy importante, para esta entidad, mejorarían mucho los procesos. Hay una cosa cierta que dijo el doctor Henry, digamos que nosotros, un proceso doctor Correal normalmente sin tropiezos, para que se resuelva en primera instancia, requiere cerca de siete meses, siete, ocho meses pues respetando los términos de ley y el debido proceso y ya con segunda instancia podrían ser dos, tres meses más, estaríamos hablando de diez, once meses, contando todos los términos de ley; eso nos llevamos nosotros en nuestro trabajo, digamos que en una sanción, una posible sanción digamos que hay que fortalecerse, es un trabajo intenso que hay que fortalecer y esta es una área que tiene que mejorar el cobro preventivo y el cobro persuasivo, ya lo estamos haciendo; le quiero contar que hemos tenido algunas dificultades con los vigilados, recientemente sacamos tres mil embargos a las cuentas de nuestros vigilados, precisamente por el no pago de procesos que inclusive en venía antes del 2016; yo creería que lo que tenemos proyectado para el próximo año, que es cerca de $10.000.000.000 podamos superar eso, pero no quiero ser tan optimista, pero yo creo que ese incremento de la organización nos contempla mejorar estas áreas, y como se los dije, la presencia de la Superintendencia, Presidente entre más mejoremos nuestra presencia en las regiones, más crece la demanda con la Superintendencia, han aumentado en 42% el número de procesos en defensa judicial, el 21% en tutelas, el 18% en conceptos jurídicos y así sucesivamente entre más presencia tenemos, pues vamos a tener más requerimientos de nuestros vigilados, pero también de la ciudadanía; entonces quería hacer esas aclaraciones Presidente, realmente lo que nosotros necesitaríamos está cercano a los $10.000.000.000 para no afectar ni la inversión y el funcionamiento y aclarar que si nos llegará a probar el rediseño institucional, necesitaríamos ahí sí que el ministerio de Hacienda, pues nos aprobara, toda vez que nosotros estamos contemplando que todo esto va con recursos propios. Muchas gracias Presidente, a usted a los honorables representantes, al ministro un saludo muy especial doctor Juan Diego.

**El Presidente.** Gracias a usted doctor Fabio y estaremos atentos en la Comisión, también para la situación presupuestal de la Superintendencia, para concluir tiene el uso de la palabra la doctora Carolina Ceballos, Instituto Nacional de Cancerología.

**Directora del Instituto Nacional de Cancerología, doctora Carolina Wiesner Ceballos.** Gracias señor Presidente por esta oportunidad para hacer comentario finales, un saludo especial al señor ministro y a todos los honorables representantes, por todos sus comentarios respecto a la defensa del sector salud, estoy totalmente de acuerdo con ustedes, que esta pandemia nos ha demostrado las fisuras y las necesidades de una transformación que fortalezca las entidades del Estado y también está pandemia ha mostrado las diferencias que tiene el manejo de una enfermedad aguda en contraste con lo que significa la atención de una enfermedad crónica como es el cáncer, que es la segunda causa de mortalidad. Como ustedes lo ha mencionado en esta post-pandemia en donde nos debemos enfocar, vamos a ver un segundo pico de los pacientes con cáncer, que no pudieron tener oportunamente sus diagnósticos, sus tratamientos y su tratamiento depende de su vida; entonces qué bueno que ustedes vean esta mirada de la post-pandemia y podamos contribuir en la respuesta a los pacientes con cáncer que han diferido sus tratamientos y muchos de ellos, un porcentaje importante cada vez más y progresivamente dependiendo del régimen subsidiado y de las necesidades de atención de alta complejidad y de alto costo. Sin duda alguna para el Representante, creo que fue el doctor Gómez, las necesidades que nosotros hemos planteado, son necesidades que están definidas en el Plan Nacional de desarrollo, allí quedaron en el documento base y sin embargo todavía no tienen financiación y es una necesidad que tenemos que construir, ahora más en el marco de la pandemia, en donde el COVID nos genera un reto, no solamente en salud pública, sino un reto en el conocimiento, también una un agradecimiento muy especial a la Representante de Ángela Sánchez, siempre apoyando y preocupada por la atención de los niños con cáncer, que la atención con los niños con cáncer es el reflejo del sistema de salud; sin duda alguna el instituto es una entidad del Estado y necesita cumplir con las leyes y mandatos que el mismo Estado genera, como ese reforzamiento estructural para un edificio que tiene 86 años y que define las nuevas condiciones y los retos de atención; entonces muchas gracias por resaltar este punto. Y al Representante Jairo Cristancho, sin duda alguna usted mismo lo ha mencionado, nosotros llevamos 86 años de historia y por eso para granizar la sostenibilidad y para poder seguir respondiendo a las necesidades que implica el control del cáncer sin debilitarnos, necesitamos hacer una transformación institucional, el ministro muy amablemente nos escuchó y por eso en el artículo radicado, creo que es el 010 de reforma del sistema, allí quedó un artículo en donde esperamos hacer una transformación estructural del instituto, que nos permitan no solamente competir en la dinámica del mercado, sino que nos permita cumplir a cabalidad las competencias y las funciones que así están determinadas; entonces les agradezco de verdad todas sus palabras, su apoyo y sin duda alguna el sector salud necesita un fortalecimiento. Muchísimas gracias.

**El Presidente.** Muchas gracias a usted doctora Carolina, una labor muy importante la que nos queda desde el instituto tiene el uso de la palabra por 5 minutos y la doctora Marta Ospina Instituto Nacional de Salud.

**Doctora Martha Lucía Ospina Martínez, directora general del Instituto Nacional de Salud.** Muchas gracias Presidente. Pues quiero agradecer al honorable representantes por el apoyo, durante estos meses realmente se ha hablado con mucho de ustedes de tantas cosas, tantos temas que hemos tenido que abordar alrededor del COVID; sin embargo, el tema como bien los dice, también el Representante Correal es más allá del COVID, digamos tenemos muchos asuntos que atender y es muy cierto, y solamente quiero cerrar diciendo eso, es muy cierto que además del Presupuesto General de la Nación que se requiere para las entidades del orden nacional, se requiere urgentemente el cumplimiento de las funciones o casualidad por parte de los entes territoriales, ¿Y qué quiero decir con eso? La contratación del personal que hace falta, la disposición de reactivos en los laboratorios, la disponibilidad de personal en los laboratorios, gente de vigilancia, gente epidemiología de campo; es importante que las capacidades básicas se tengan y se mantengan en los territorios como manda además la ley y los compromisos internacionales, para que todos en armonía con el gobierno nacional y el gobierno local, podamos dar respuesta a este evento como es COVID, pero también a todas las otras necesidades de interés en salud pública. Les agradezco mucho el apoyo, espero realmente que los 19.000 casi 20.000.000.000 que le hacen falta al instituto, por lo menos los $3.500.000.000 correspondientes a gastos de funcionamiento, que estoy hablando prácticamente de nómina, puedan ser ajustados para poder tener garantizado al menos ese rubro fundamental hasta el 31 de diciembre. Muchas gracias.

**El Presidente.** Gracias a usted doctora Martha, tan amable como siempre con la Comisión, y por último, por 5 minutos, tiene el uso de la palabra el doctor Julio César Aldana de INVIMA.

**Director general del INVIMA, doctor Julio César Aldana Bula.** Gracias señor Presidente Juan Diego, pues yo haría una última reflexión muy corta, un mensaje a la Honorable Cámara de Representantes, a la Comisión Séptima; a nosotros como INVIMA nos tocó un período muy duro con esta pandemia, una avalancha de trámites que se nos vinieron encima en la entidad, de hecho hicimos un trabajo de la mano con el señor ministro de Salud, de la mano con la academia, de la mano con la comunidad científica nacional y con también con la comunidad científica internacional, por supuesto, para definir un universo de productos que nosotros consideramos en su momento como productos sensibles en el manejo de esa pandemia, iban desde los elementos de protección personal específicamente, especialmente aquellos para la protección del personal médico y de todas las profesiones afines, pasando por dispositivos médicos, algunos de alto riesgo como los respiradores o los ventiladores mecánicos y algunos medicamentos que por supuesto, consideramos de primera y segunda línea, de nada servía que tuviésemos nosotros son las unidades de cuidados intensivos equipadas, si en un momento dado no había un sedante, un anestésico, un relajante muscular para tratar los pacientes; de tal manera que eso lo resolvimos afortunadamente con algunas normas que se despidieron desde el ministerio de Salud, en el marco del Estado de Excepción, en donde a través de esas normas también se adoptaron medidas excepcionales por supuesto, en lo que tiene que ver con la racionalización de los requisitos, sin sacrificar el rigor sanitario, el rigor regulatorio y por los tiempos de respuestas del INVIMA, obviamente el INVIMA como cualquier entidad, debe tener condiciones connaturales que se refieren a la eficiencia y a la transparencia; pero también hay que entender que INVIMA es una entidad cuyos trámites no son trámites notariales, son trámites que requieren de evaluaciones muy técnicas, muy científicas, muy académicas en aras de su principal propósito y objetivo que es la promoción y la protección de la salud pública de los colombianos; en ese orden de ideas, si bien es buena la eficiencia, también tiene que haber un balance con el rigor regulatorio. Yo nuevamente quiero agradecerle Presidente Juan Diego, a usted, a la Mesa directiva, a todos los honorables representantes este espacio constructivo, para que nosotros podamos seguir avanzando en un tema que como lo decía el ministro Fernando, claramente en este espacio de la Comisión Séptima de la Cámara que es el espacio natural para tocar todos estos temas de salud y específicamente el de salud pública. Gracias a todos los compañeros también de gobierno que estuvieron presentes hoy, que nos acompañaron un saludo muy especial a todos.

**El Presidente.** Muchas gracias a usted doctora Aldana y tan atento tan bien como siempre con la Comisión. Para concluir este punto tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Cristancho.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache.** Gracias Presidente, yo quisiera de pronto en las apreciaciones que hicieron algunos de los invitados, de nuestros amigos del gobierno, hay dudas que me quedan que se plantearon y tal vez no fueron o no escuché que fueron respondidas de la mejor manera, mi preocupación es el hecho de que el desempleo en el país es algo que no podemos evitarlo, eso es lo que va a colapsar, entonces no veo o no sé si es que no he revisado con detenimiento, esa posibilidad del régimen contributivo que va a pasar subsidio por desempleo de 1.5 a 2 millones de personas, que eso llevado la UPC, es una plata bastante significante; entonces no sé señor ministro sí eso está contemplado o cómo va a hacer, porque es que no podemos dejar que se apruebe el presupuesto y el año siguiente como tal, vamos a tener un gran colapso en el sistema de salud, porque muchos pacientes de estos se van a ver afectados, porque no van a tener cómo pagar un régimen contributivo, es una pregunta. La segunda para el Instituto Nacional de Salud, a la doctora Ospina, muy gentil ella siempre, pero yo considero que esta pandemia una de las cosas que nos ha hecho develar y que tenemos que tener en cuenta, es que cada departamento debe tener un laboratorio de salud pública con todas las de la ley; entonces yo considero que es necesario, dentro del presupuesto que se está pidiendo, más que el acompañamiento, es dotar con equipos de última tecnología, ustedes son los que los que saben qué equipos son los idóneos y los ideales, sino que de pronto el gobernador de turno o el alcalde de turno, compre los equipos que tal vez les ofrecen en el mercado, se los facilitan a un menor precio o en menor tiempo y no son los idóneos; yo creo que necesitamos el acompañamiento doctora Ospina, para que en las zonas donde no hay laboratorios de salud pública, que es muy necesario que eso es importantísimo, que por favor se dejen unos recursos y ojalá el Instituto Nacional de Salud por medio de ministerio hiciese posible que todos los departamentos, ciudades capitales, por lo menos hubiese un laboratorio de salud pública y ojalá permitan que dejen esos recursos y ustedes ayudan no solamente en el acompañamiento, también es la parte de la asesoría y la estructura, pero más que eso es la dotación de los equipos ideales, que ustedes son los que saben del tema y para terminar en el tema de la vacuna, y esto va para el Instituto Nacional de Salud, INVIMA; todos sabemos que nosotros no vamos a desarrollar la vacuna, no las vamos a desarrollar porque eso cuesta mucho y por eso la famosa bolsa que se está haciendo a nivel mundial, que gracias a Dios Colombia se metió en ese cuento, y va a ver la vacuna más adelante; pero posiblemente para producción en Colombia se podría hacerlo, cuando ya esté desarrollada se podría desarrollar en Colombia, pregunta para el INVIMA y para Instituto Nacional de Salud, en este momento se están contemplando recursos para desarrollar la vacuna, que es replicar lo que se hace en otros países, más adelante cuando ya se diga esta es la vacuna, esta es la patente, Colombia puede producir un millón, dos, cinco millones, ¿El Instituto Nacional de Salud está en la capacidad de producirla y más que producir la los recursos están destinados? porque eso ya viene está en el próximo año y tenemos que ir garantizando ese tema. Gracias Señor Presidente.

**El Presidente.** Gracias Representante Cristancho. Se ha nombrado una comisión accidental como todos lo sabemos, que por favor pedimos que esas inquietudes que ahí tiene el doctor Cristancho, al igual que las demás tratadas por los compañeros y las respuestas dadas por los ministros y por los representantes legales de cada entidad, o trabajen a fondo de tal forma que no lo puedan presentar la otra semana, para poderlo aprobar. Siguiente punto del orden del día señor Secretario. Concedámosle el uso de la palabra, por última vez a la doctora Martha, a petición del Representante Jairo Giovanny Cristancho.

**Doctora Martha Lucía Ospina Martínez, Directora General del Instituto Nacional de Salud.** Muchas gracias. Doctor Cristancho, en todos los departamentos desde 1976 hay un laboratorio departamental de salud pública y pertenecen al departamento, es bien importante porque estructuralmente, administrativamente son del departamento; entonces eso no lo podemos olvidar, porque incluso la Ley 715 los menciona, que son obligación del gobernador mantenerlos, comprarlos, dotarlos, hacerles todo lo que requieran; entonces es bien importante porque estamos hablando de una ley orgánica de la nación. Y en el tema de vacuna, el ministro que está acá presente, puede ampliar más, es el ministerio como él bien lo dijo, quien directamente está haciendo toda la gestión de la vacuna con los diferentes productores el mundo, tomando decisiones que son bastantes complejas, como están haciendo todos los países, y cierro con una inquietud que es muy común, y me tomo este segundo, el Instituto Nacional de Salud produjo vacunas en el pasado, es cierto, pero quiero que todos tengan presente, produjo vacunas en embrión de pollo; es decir, aquella tecnología antigua que hoy este museo llamémoslo así, esa tecnología pasó, después llegó el mundo de las vacunas recombinantes, el mundo de la farma y el Instituto Nacional de Salud no tiene una planta de farma, para que nos quitemos esa idea, es como si Telecom pensará que hoy en día es la empresa que va a traer la telefonía celular a Colombia, o sea es un cambio tecnológico profundo, no quiere decir eso que el ministerio no esté pensando en retomar en Colombia la producción del biológico, claro que sí, y por supuesto estará ahí el Instituto Nacional de Salud, pero no pensemos en esa planta que existió hace años, en las que hacíamos vacunas en embrión de pollo esas no son.

**El Presidente.** Gracias doctora Martha. Doctor Cristancho la Ley 5ª nos lo impone, entonces vamos a concederle un minuto para el derecho a la réplica que está solicitando.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarach**e. Yo sé doctora Ospina y todos sabemos ministro, que la Ley 715 y toda la ley orgánica y que inhibe muchas veces la inversión en equipos para dotarlos diferentes laboratorio de salud pública, eso está ahí, pero estamos en donde Estado de Excepción, decretos presidenciales estamos en un estado especial, estamos en una pandemia que hacía siglos no ocurría, entonces la pregunta es en un Estado de Excepción se pueden hacer muchas cosas, en las cuales lo que se hace es fortalecer esos laboratorios de salud pública, claro que los laboratorios de salud pública son departamentales, pero hay favor nadadores que no les interesa la salud pública; entonces ustedes como entes rectores deberían que, está pandemia le deje de regalo al país, por lo menos en cada capital de departamento, un laboratorio de salud pública dotado, estamos en Estado de Excepción y las leyes en un Estado de Excepción se pueden manejar de una forma diferente. Gracias Presidente.

**El Presidente.** Gracias a usted doctor Cristancho, esta Mesa Directiva autoriza la desconexión de los funcionarios citados, toda vez que agotamos el punto referente a la intervención presupuestal, y les agradece por supuesto, tanto al ministro, al Superintendente como a las dos directoras, por la presencia en la Comisión Séptima, y les reitera que esta Comisión está interesada en que en estos tiempos de crisis y de pandemia el presupuesto no se reduzca sino que se aumente y por ende vamos a tratar en ese campo específico. Gracias a todos por la participación. Siguiente punto del orden del día secretario

**El Secretario.** Sí Presidente, seguimos con el tercer punto del orden del día, es lo que propongan los honorables representantes, señor Presidente le informó que en secretaría tengo un derecho de petición y una proposición aditiva.

**El Presidente.** Le da lectura al derecho de petición, por favor Secretario.

**El Secretario.** Sí Presidente. “Doctor Juan Diego Echavarría Sánchez, Presidente de la Comisión Séptima constitucional Permanente, Cámara de representantes. Derecho de Petición, artículo 23 y artículo 258 de la Ley 5ª de 1992. Respetado Presidente, por medio de la presente me dirijo a usted en mi calidad de Congresista, y de conformidad con el artículo 258 de la Ley 5ª de 1992, se establece solicitud de informes por los congresistas, los senadores y representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlos, en el ejercicio del control que corresponde adelantar al Congreso, en los cinco días siguientes deberá procederse a su cumplimiento. Me permito solicitar respetuosamente se me incluya como integrante de la Comisión Accidental, para el análisis del Presupuesto 2021, que va a entregar recomendaciones a las condiciones económicas de acuerdo a la ley, en los temas que le conciernan a la Comisión Séptima Constitucional Permanente. La anterior solicitud la fundamento en las siguientes razones: Primero, es discrecional de la Mesa Directiva la conformación de las comisiones accidentales Segundo, la Bancada Liberal en la Comisión Séptima es la más numerosa, cuatro integrantes, por lo que considero que podría tener dos representantes en dicha comisión accidental, entendiendo que hay bancadas de un representante que hacen parte de la Comisión Accidental y que sería el 100% de la totalidad de esta bancada, es un simple criterio de proporcionalidad. Agradezco su pronta respuesta y amablemente espero que sea positiva en razón a los argumentos expuestos. Cordialmente Juan Carlos Reinales Agudelo, Representante a la Cámara”. Ha sido leído el derecho de petición Presidente.

**El Presidente.** Secretario y Representante Reinales, las comisiones accidentales son una facultad y competencia de la Mesa Directiva, esta Mesa Directiva lo que quiso fue que tuvieran presencia en su generalidad todas las bancadas y por ende ya hay un Representante del Partido Liberal, usted está argumentando que es la bancada mayoritaria en la Comisión Séptima y por eso pretende hacer parte de dicha Comisión, queremos responder lo del derecho de petición de forma verbal, accediéndole al mismo y diciéndole que, entonces hace parte usted, de la comisión accidental; también lo que pretendemos es que no todos hagamos parte de la Comisión Accidental, porque si nos convierte en una comisión en pleno, pero ya usted radicado y presentado el derecho de petición, le damos respuesta y por favor Secretario lo incluye en la comisión accidental. ¿Cuántas proposiciones hay Secretario?

**El Secretario.** Hay una proposición adictiva, Presidente.

**El Presidente.** Correcto, entonces leemos la proposición para someterla a consideración.

**El Secretario.** “Proposición Adictiva- Proposición número 8 del 5 de agosto de 2020. Comisión Séptima de la Cámara de Representantes. Objeto en la Ley 5ª del 92 en su artículo 6º numeral 3 contempla la función de control político a requerir y emplazar a servidores estatales para el estudio de asuntos relacionados con el desarrollo de sus funciones que afectan temas de interés para la sociedad; por esa razón mediante la presente me permito radicar ante la honorable Mesa Directiva de la Comisión Séptima de la Cámara, la proposición aditiva a la proposición número 8 presentada el 5 de agosto de 2020, debate de control político; para que responda las preguntas sobre las medidas y acciones que estén emprendiendo dichas entidades para mitigar la problemática de las obras civiles inconclusas o elefantes blancos en la estructura de salud, en el marco de la Pandemia COVID-19; adicional casos específicos de elefantes blancos en el sector salud sobre los cuales se ha radicado las denuncias correspondientes, pero no se ha obtenido avances significativos que se requiere con prioridad concluir las obras”. Hay una justificación, se cita a la Gobernación de Santander, secretaría de Salud; al secretario de Infraestructura de Santander, al gerente del hospital Universitario de Santander, al gerente del Fondo de Adaptación, a la Superintendencia Nacional de Salud, a la Asociación de Usuarios del Sistema General de Seguridad Social y Salud, cítese o invítese al Procurador General de la Nación, a la Contraloría General de Santander, al Procurador Regional de Santander, a la secretaría de Salud del municipio de Pie de Cuesta, al alcalde de Neiva. Lo firma el Honorable Representante Fabián Díaz plata y Ángela Patricia Sánchez; además adicionan cuestionarios a la Superintendencia Nacional de Salud, cuestionario a la Contraloría General de la República, cuestionario a la Auditoría General de la República, cuestionario de la secretaría de Salud del municipio de Pie de Cuesta, cuestionario a la Procuraduría General de Santander, cuestionario al gerente del Hospital Universitario de Santander, cuestionario al Departamento Nacional de Planeación, cuestionario al ministerio de Salud, cuestionario al Fondo de Adaptación, cuestionario al alcalde de Neiva. Presidente la Secretaría tiene una duda, que aquí hay cuestionario y no hay citación o invitación; por ejemplo, de cuestionario para Departamento Nacional de Planeación y no está invitando al Director de Planeación, según lo que veo aquí, mirando rápidamente estos documentos.

**El Presidente.** Secretario una vez leído la proposición aditiva por parte del doctor Fabián y la doctora Ángela, se pone en consideración de la Comisión, se abre la discusión, anunció que va a cerrarse. Tiene el uso de la palabra el doctor Jhon Arley Murillo y recuerde que lo hacemos a través del chat.

**H. Representante Jon Arley Murillo Benítez.** Es básicamente para pedir también a los autores que me permitan adherir a dicha proposición, yo también deseo presentar un caso muy grande que está ocurriendo en el Chocó, en Quibdó principalmente, un hospital en la zona norte de Quibdó, la zona más deprimida de la ciudad, que ya lleva años, que de hecho ha llevado a perder la libertad a servidores públicos, para pedirle al doctor a ellos que me permita adherirme.

**El Presidente.** La petición concreta es permitir que se adhiera. Doctor Fabián

**H. Representante Fabián Díaz Plata.** Presidente tendríamos que pedirle a Ángela, yo creo que Ángela no tendría ningún problema, ella es la autora principal del debate y nos permitió a nosotros adherirnos; entonces en ese sentido sería pedirle a Ángela, de igual forma la participación del Representante Jhon Arley, no creo que tendría ningún problema, Ángela es una persona muy abierta en ese sentido y participativa.

**El Presidente.** La doctora Ángela estaba excusada, ¿No sé si ya regresó a la plataforma?

**El Secretario.** La doctora Ángela estaba excusada, pero todavía no ha regresado a la plataforma.

**El Presidente.** Correcto, pero en representación de ella lo manifestó el doctor Fabián, la adhesión del doctor Murillo. Sigue en consideración la preposición de adición del doctor Fabián, la doctora Ángela y el doctor Murillo, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Señor secretario por favor llame a lista, enuncie el sentido de la votación y recoja el mismo.

**El Secretario.** Sí, para la aprobación de la proposición aditiva de los doctores Díaz, Ángela y Murillo, votando sí, se aprueba, votando no, no se aprueba.

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA EDWING FABIAN*

*ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO*

*GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SANCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES*

Por el **SI,** votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristín Arias Falla, José Luis Correa López, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Omar De Jesús Restrepo Correa, María Cristina Soto de Gómez y Mauricio Andrés Toro Orejuela, ara un total de 14 (catorce) votos por el sí.

Por el No, votaron

Cero (0) votos.

Presidente la proposición aditiva sido aprobada por 14 honorable representante suficientes y necesarios.

**El Presidente.** Gracias Secretario. ¿Tiene más proposiciones en la Secretaría?

**El Secretario.** En la virtualidad en este momento no tengo más proposiciones, Presidente.

**El Presidente.** No existiendo más preposiciones, siguiente punto del orden del día Secretario.

**El Secretario.** Presidente, se ha agotado el orden del día.

**El Presidente.** Agotado el orden del día, se levanta la sesión y se cita. Tiene el uso de la palabra la Representante Jennifer.

**H. Representante Jennifer Cristina Arias Falla.** Una pregunta súper rápida, ¿El debate del tema de las pruebas ya tiene una fecha de desarrollo, que lo teníamos para el viernes?

**El Presidente.** Secretario en ese no tenemos fecha ¿Cierto?

**El Secretario.** No, no tenemos fecha porque recuerde que el viernes fue la elección del Defensor y nos tocó aplazar.

**El Presidente.** Lo que pasa doctora Jennifer, es que como nos ubicaron la elección del Defensor el viernes; entonces debido a eso nos tocó cancelar, esta situación también es urgente el tema presupuestal, para que pueda llegar el informe a las comisiones económicas, pero la Mesa Directiva se compromete, porque también es prioritario el tema de las pruebas, una vez terminemos estos informes que los terminamos el martes de la semana siguiente, citar para el control político de las pruebas, ¿Le aparece?

**H. Representante Jennifer Christine Arias Falla.** Le encargó mucho Presidente, si yo entiendo que esto es importante hacerlo, es muy importante porque estamos en el debate del presupuesto; pero el tema de las pruebas se nos está saliendo un poquito de control y yo quisiera de verdad que pudiéramos hacer ese debate por la importancia que tiene con todo este tema del manejo de COVID, sobre habiendo levantado ya especialmente y digamos casi que terminando de levantar la economía, si no tenemos muy controlado eso o vamos a tener problemas serios, por algunos manejos, no al gobierno, sino a entidades privadas que están teniendo malos manejos. Le agradezco mucho Presidente.

**El Presidente.** Perfecto, totalmente de acuerdo y estará agendado como prioritario.

**El Secretario.** Presidente, el 28 de agosto terminamos con el informe, que es el viernes dentro de 8 días, que se presenta el informe de la Comisión Accidental el 28 de agosto.

**El Presidente.** Que es la siguiente sea el debate de pruebas y miramos si de pronto hay un espacio antes de, si no entonces lo haríamos el día siguiente. Representante Jairo Giovanni Cristancho tiene el uso de la palabra.

**H. Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache.** Secretario es para recordarle el debate de control político que se hizo desde la vez pasada, se había solicitado antes de la vigencia anterior, la legislatura anterior, el debate al ministerio de Educación y min Tics, en temas de colegios, en tema de tecnologías en zonas dispersas, ¿no sé si ese debate ella tiene asignado la fecha? Por un lado, por lo otro, en estos días vienen dos temas muy importantes, que es la reglamentación de regalías, que se discutió en fin de semana en la Comisión Quinta, no puede pasar más de 28 o 29 de agosto, o sea que posiblemente la otra semana nos dedicaremos, son 220 artículos a ese proyecto de Ley de Regalías y fuera de eso viene el tema de presupuesto; entonces a mí me preocupa que se nos va ahora estas dos semanas en ir, sobretodo en regalías y en el tema del presupuesto, entonces como para mirar y tocar a replantear mucho los controles políticos que se estén en este momento programando, Presidente muchas gracias.

**El Presidente.** Prefecto Representante Cristancho, también lo tendremos en cuenta y estamos haciendo lo que humanamente sea posible, por eso lo que hicimos fue acumular la situación presupuestal, para sacarlo pronto, vienen las pruebas y después hacemos las revisiones, porque además de eso ya el día de hoy les deben estar llegando proyectos de ley, ya se asignaron ponentes empezaron a llegar desde el viernes de la semana anterior. Señor Secretario siguiente punto del orden del día.

**El Secretario.** Presidente se ha agotado el orden del día usted dirá, sólo para aclararle que también en la primera semana de septiembre vamos a tener conjuntas que usted las está organizando con el Presidente de senado.

**El Presidente.** Correcto es que son muchas las situaciones que se están presentando, esa es adicional, el gobierno nacional a través del ministerio de Vivienda radicó el proyecto de vivienda, trata temas rurales, temas urbanos, habilitación de suelos, entrega de subsidios, relación con cajas de compensación, reelección de curadores; en fin, todo el tema de vivienda y ese lo presentaron con mensaje de urgencia; entonces ese que viene con mensaje de urgencia también sabemos que tiene que ser debatido en los 30 días siguientes y haremos comisiones conjuntas Senado y Cámara, que será para la primera semana de septiembre; entonces ustedes sabrán entender que son muchas las situaciones que se presentan y que este proyecto con mensaje de urgencia es prioritario a los demás. Señor Secretario siguiente punto del orden del día

**El Secretario.** Presidente se ha agotado el orden del día.

**El Presidente.** Agotado el orden del día, entonces se levanta la sesión y se cita para mañana a las 8 de la mañana. Una feliz tarde para todos.

**El Secretario.** Siendo las 11:05 de la mañana se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 8 de la mañana por orden de Presidencia.

**JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ FABER ALBERTO MUÑOZ CERON**

Presidente Vicepresidente

**ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA**

Secretario

**Nota**. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

La grabación magnetofónica y las trascripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

Elaboró Nidia Zamudio Vargas





